



Ciudad de Todos, Paraíso de Puerto Rico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

PRESUPUESTO MUNICIPAL

AÑO FISCAL 2026-2027

Presupuesto Aprobado por la Legislatura Municipal

Aníbal José Torres
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN DEL ALCALDE

YO, ANÍBAL JOSÉ TORRES, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Puerto Rico, por medio de la presente:

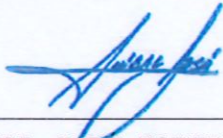
CERTIFICO:

QUE la Resolución Núm. 87-2026 (P. de R. #294, Serie 2025-2028), fue adoptada por la Legislatura Municipal de Dorado en Tercera Sesión Ordinaria, Decimotercera Reunión, celebrada el día 15 de junio de 2026, con los votos afirmativos de catorce (14) legisladores municipales presentes, cero (0) votos en contra y cero (0) votos abstenidos, para disponer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año Económico 2026-2027 del Municipio de Dorado, por la cantidad de \$41,410,567.92.

QUE dicha Resolución fue firmada por este servidor en mi capacidad como Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado el día 16 de junio de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, según enmendada.

QUE la Resolución Núm. 87-2026 con su certificación legislativa, cuya copia íntegra se incluye a continuación, constituye el instrumento oficial de aprobación del Presupuesto Municipal del Año Fiscal 2026-2027 y forma parte integral del presente documento presupuestario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente certificación en Dorado, Puerto Rico, hoy 16 de junio de 2026.



ANÍBAL JOSÉ TORRES

Alcalde

Municipio Autónomo de Dorado

31^a Asamblea Legislativa

Tercera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #294, Serie 2025-2028

04 DE JUNIO DE 2026

Presentado por Oficina de Finanzas

RESOLUCIÓN #87-2026

Para disponer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2026-2027 en el Municipio de Dorado, por la cantidad de Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Sesenta y Siete Dólares Con Noventa y Dos Centavos (\$41,410,567.92); para autorizar al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a las disposiciones del Artículo 2.097 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, corresponde al Alcalde preparar y presentar ante la Legislatura Municipal el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos que habrá de regir las operaciones del municipio durante el próximo año económico.

En cumplimiento con dicho mandato legal, el Alcalde del Municipio de Dorado sometió para la consideración de la Legislatura Municipal el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Económico 2026-2027, el cual asciende a la cantidad de Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Sesenta y Siete Dólares Con Noventa y Dos Centavos (\$41,410,567.92).

El referido proyecto presupuestario contiene las estimaciones de ingresos, asignaciones presupuestarias, gastos operacionales, obligaciones legales, reservas, transferencias, proyectos y demás información financiera requerida por el Código Municipal de Puerto Rico y la reglamentación aplicable. Dicho documento constituye el principal instrumento fiscal para la planificación, administración y utilización responsable de los recursos públicos municipales durante el próximo año económico.

La Legislatura Municipal de Dorado, convocada en Comisión Total, realizó varias reuniones en las cuales consideró y estudió el presupuesto recomendado, así como la información brindada por los funcionarios municipales que participaron del proceso. Luego de dicho análisis, esta Legislatura Municipal concluye que el referido documento se ajusta a las normas establecidas en la Ley 107-2020, según enmendada.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

2

Mediante esta Resolución se acompaña y se aneja el Proyecto de Presupuesto para la evaluación, estudio y acción correspondiente por parte de la Legislatura Municipal de Dorado, conforme a las facultades y responsabilidades que le confiere la Ley 107-2020, según enmendada.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se aprueba y se aneja para que forme parte integral de esta Resolución el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio Autónomo de Dorado para el Año Fiscal 2026-2027, sometido por el Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Hon. Anibal José Torres, por la cantidad de **Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Sesenta y Siete Dólares Con Noventa y Dos Centavos (\$41,410,567.92)**, incluyendo sus estados financieros, estimados de ingresos, asignaciones presupuestarias, proyecciones, certificaciones y demás documentos requeridos por el Código Municipal de Puerto Rico y la reglamentación aplicable.

Sección 2.- Toda ordenanza, resolución, acuerdo o parte de los mismos que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Resolución queda por ésta derogada.

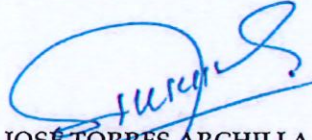
Sección 3.- Copia certificada de esta Resolución será remitida al Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal y a cualquier otra dependencia concernida para los fines correspondientes.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

3

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY 15 DE JUNIO DE 2026.



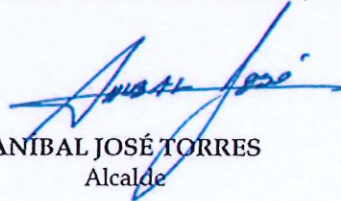
HON. JOSÉ TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS DIAS 15 DEL MES DE JUNIO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES
PRESENTES, 0 VOTOS EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

FIRMADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 16 DE JUNIO DE
2026.



ANIBAL JOSÉ TORRES
Alcalde



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 87 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 294 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Decimotercera Reunión celebrada el día 15 de junio de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 16 de junio de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 16 de junio de 2026.

Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

1. Mensaje del Alcalde

Presento el Presupuesto Aprobado del Municipio Autónomo de Dorado para el Año Fiscal 2026-2027, como instrumento de dirección fiscal, administrativa y programática para la prestación de servicios a nuestra gente y el cumplimiento responsable de las obligaciones del gobierno municipal.

Este documento consolida la programación de ingresos, asignaciones por dependencia, certificaciones presupuestarias y prioridades operacionales del Municipio.

2. Marco institucional

A. Misión

Administrar con integridad, eficiencia, sensibilidad humana y responsabilidad fiscal los recursos del Municipio Autónomo de Dorado para garantizar servicios públicos de calidad, fortalecer la infraestructura municipal y promover el bienestar de nuestras comunidades.

B. Visión

Consolidar a Dorado como un municipio ordenado, moderno, ágil y confiable, reconocido por la excelencia de sus servicios, su disciplina administrativa, su capacidad de ejecución y su compromiso con el desarrollo de todos sus sectores.

C. Principios rectores

Una sola visión institucional de gobierno; lectura integrada de ingresos, egresos, dependencias y certificaciones; utilidad práctica para evaluación legislativa, administrativa y financiera; y énfasis en servicio, orden y cumplimiento

3. Base legal

Este presupuesto se fundamenta en la Sección 1 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que reconoce el marco para la organización y facultades de los gobiernos municipales.

Su andamiaje principal surge de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, así como de la reglamentación y normas aplicables a la administración, contabilidad, fiscalización y preparación del presupuesto municipal.

Bajo ese marco, la Administración Municipal tiene la responsabilidad de programar sus ingresos y distribuir sus recursos para sostener servicios esenciales, atender obligaciones legales, desarrollar mejoras públicas y responder a las necesidades de la ciudadanía con orden y responsabilidad.

4. Resumen de las fuentes de ingresos

El presupuesto municipal del Municipio Autónomo de Dorado se compone principalmente de ingresos por impuestos locales, contribución sobre la propiedad, licencias y permisos, ingresos intergubernamentales, ingresos por servicios, multas y otros ingresos.

La proyección consolidada de ingresos para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$41,410,567.92, conforme al cuadro final de ingresos suministrado por la Oficina de Finanzas y ahora integrado a este documento.

La diferencia operacional reflejada en el cuadro consolidado responde a criterios conservadores de programación presupuestaria y al comportamiento esperado del flujo

de recaudos durante el año fiscal. La Administración Municipal continuará monitoreando los recaudos y gastos operacionales para preservar el balance fiscal y mantener la estabilidad financiera del Municipio.

La variación neta presupuestaria en comparación con el año fiscal anterior responde principalmente a ajustes en ingresos por licencias y permisos y a la reorganización de ciertas asignaciones administrativas.

El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$41,410,567.92 y refleja la continuidad operacional del Municipio Autónomo de Dorado bajo criterios de prudencia fiscal, continuidad de servicios esenciales y fortalecimiento administrativo.

4.0 Resumen Ejecutivo Fiscal

Estos ingresos fueron estimados utilizando los datos provistos por el CRIM Estatal, la Autoridad de Energía Eléctrica (LUMA) y el Departamento de Finanzas Municipal

4.1 Cuadro consolidado de ingresos presupuestados

Rubro	Asignación 2026-2027
Impuestos Locales	\$15,594,030.00
Contribución sobre la Propiedad	18,765,528.92
Licencias y Permisos	5,050,000.00
Ingresos Intergubernamentales	963,409.00
Ingresos por Servicios	30,000.00
Multas y Confiscaciones	5,100.00
Otros Ingresos	1,002,500.00
TOTAL	\$41,410,567.92

5. Asignaciones presupuestarias por dependencia

Las asignaciones a las dependencias son el resultado del proceso presupuestario en el cual se balancean los programas municipales, las solicitudes comunitarias y los recursos disponibles para su ejecución.

5.1 Cuadro de asignaciones presupuestarias aprobadas por dependencia

DEPENDENCIA	2026-2027
Legislatura Municipal	\$ 359,193.79
Oficina del Alcalde	4,758,172.13
Departamento de Finanzas	14,845,828.38
Obras Públicas Municipal	7,925,931.57
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	966,336.17
Policía Municipal	1,459,261.93
Recursos Humanos	7,005,449.88
Recreación y Deportes	826,507.90
Programas Federales	1,876,772.67
Oficina de Vivienda	161,942.26
Oficina de Secretaría Municipal	351,529.32
Auditoría Interna	120,888.67
Oficina Planificación y Desarrollo	87,079.97
Sistemas y Procedimientos del Centro de Cómputos	135,040.66
Oficina de Turismo	42,933.53
Oficina de Ingeniería e Infraestructura	146,038.50
Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)	341,660.61
Total de gastos operacionales	\$41,410,567.92

En el presupuesto hay unas partidas de gastos conocidas como asignaciones generales que le corresponden a todo el Municipio. Para efectos de presentación presupuestaria se reflejan en el Departamento de Finanzas. Su detalle es como sigue:

Concepto	Cantidad
Gastos de Acueducto y Alcantarillado	\$ 500,000.00
Gastos de Teléfono y Comunicaciones	250,000.00
Beneficio Fondo del Seguro del Estado	621,074.74
Seguros	1,300,000.00
Gastos de Salud	500,288.16
Intereses	2,736,382.58
Amortización de Principal de Préstamos	3,735,000.00
Pago Sentencias y Reclamaciones	290,000.00
	\$ 9,932,745.48

Teniendo en cuenta lo anterior el presupuesto ajustado del Departamento de Finanzas es de \$4,913,082.90 lo que representa un 11.86% del presupuesto total. El Departamento de Obras Públicas con su asignación de 19.03%, cuenta con la mayor participación de nuestro presupuesto.

6. Dependencias y áreas funcionales

Legislatura Municipal

COMPONENTE: Gobernanza

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Ser una legislatura de innovación, educación e inteligencia legislativa. Proveer al pueblo acceso y participación en la toma de decisiones y asuntos de gobernanza. Ser eficiente y facilitador de manera que el pueblo conozca, tenga acceso y reciba servicios de calidad. Promover comunicación recurrente entre los legisladores y sus constituyentes. Salvaguardar el uso prudente y efectivo de los recursos del pueblo. Hacer valer las soberanías de poderes entre el ejecutivo y legislativo.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Investigar, estudiar, preparar y aprobar toda legislación por ordenanza o resolución que propicie el desarrollo de todos los sectores de la ciudad de Dorado.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Aprobar la Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Operación y Funcionamiento del Municipio
- Confirmar los nombramientos de los funcionarios, oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales, cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de esta o cualquier otra ley.
- Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del Municipio, conforme a las disposiciones de esta ley.

- Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales hasta los límites, y de acuerdo con lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico.
- Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el ALCALDE y las transferencias de crédito de las cuentas para el pago de servicios a otras partidas dentro del Presupuesto General de Gastos.

Oficina del Alcalde

COMPONENTE: Dirección ejecutiva

FUNCIÓN PRINCIPAL:

El ALCALDE, tiene la misión fundamental de planificar, coordinar, administrar, organizar, dirigir y supervisar todas las funciones administrativas y operacionales del Municipio para garantizar un servicio de excelencia a los residentes de Dorado. Establecer y formular la política y estrategias municipales que guiarán la ejecución de los planes programáticos. Preparar y someter a la Legislatura Municipal un Proyecto de Presupuesto y un Informe de las Finanzas y Actividades Administrativas al cierre de operaciones de cada año fiscal. Hacer recomendaciones a la Legislatura sobre ordenanzas municipales por las cuales deben regirse los funcionarios y empleados de la Rama Ejecutiva Municipal, además de promulgarlas e implantarlas. Representar al Municipio en acciones judiciales, entre otros.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Alcanzar el mayor grado de efectividad, eficiencia y productividad en la presentación de servicios básicos y esenciales para que la ciudadanía disfrute de una mejor calidad de vida.
- Formular e impartir dirección a las políticas, estrategias y planes municipales encaminados a lograr que las necesidades de la ciudadanía sean atendidas adecuadamente y que, a su vez, se realice una obra que propicie el más alto nivel de prosperidad y desarrollo de la municipalidad.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- El ALCALDE constituye el poder ejecutivo en el municipio y tiene entre sus objetivos los siguientes:
- Diseñar, organizar y desarrollar proyectos y actividades de bienestar general y de servicio público, y a esos fines crear y establecer las unidades administrativas y organismos que sean necesarios para su operación e implantación.
- Implantar las políticas y estrategias adoptadas en los planes de ordenación territorial para el reordenamiento urbano, la conservación y óptimo desarrollo del medio ambiente de Dorado.
- Establecer programas y adoptar las medidas convenientes y útiles para la protección, seguridad pública y civil en general el ofrecimiento de un óptimo servicio primario de salud y la prestación de auxilio a la comunidad en casos de emergencias.
- Propiciar la participación real y efectiva de la ciudadanía, comercio e industria en la planificación, desarrollo y mejoramiento de la comunidad, así como en la atención y solución de los problemas y necesidades locales.
- Llevar a cabo convenios con el Gobierno Federal para el desarrollo de obras y facilidades públicas municipales y para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Oficina de Educación

COMPONENTE: Desarrollo humano

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Educación tiene la misión fundamental de fomentar la educación en las escuelas de Dorado y proveer los mecanismos necesarios para proveer los servicios de donativos para uniformes, bibliotecas, mejoras a las facilidades físicas, compra de equipos y materiales didácticos, organizar y celebrar actividades educativas y de orientación.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Proveer talleres de charlas y orientación a jóvenes con problemas de deserción escolar, ofreciéndoles alternativas para continuar sus estudios y prevenir que surjan futuros desertores escolares.
- Además, proveer charlas de orientación sobre los riesgos de caer en un embarazo precoz, uso de drogas, alcohol, violencia y criminalidad.
- Proveer fortalecimiento académico en el programa de tutorías a estudiantes de las escuelas participantes que presenten problemas de rezago académico.
- Continuar brindando con las aportaciones municipales económicas al Programa Mi Escuela Amiga y otros programas municipales.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Fomentar la celebración de actividades educativas tales como el Festival de la Juventud, Noche de Jóvenes de Éxito y Torneos Deportivos.
- Continuar con el ofrecimiento de tareas supervisadas a estudiantes que soliciten apoyo académico y ofrecer seguimiento especial a aquellos que presenten un patrón de rezago académico marcado. Diferentes talleres de prevención de salud y coordinar actividades de impacto dirigidas a la comunidad escolar.
- Proveer cursos a través de módulos dirigidos a la población de 18 años en adelante que deseen completar su 4to año. Estos cursos se ofrecerán mediante la contratación de recursos externos.
- Cursos básicos de clases de Lenguaje de Señas para jóvenes y empleados con el fin de fomentar la inclusión, la comunicación y la interacción con las personas que poseen alguna discapacidad auditiva. Estos cursos se ofrecerán mediante la contratación de recursos externos.

Oficina de Asuntos Culturales y Recreación

COMPONENTE: Cultura

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Fomentar el quehacer y valores culturales a través de las Bellas Artes, desarrollando nuestros talentos y promoviendo nuestro pueblo como destino turístico/cultural en todo Puerto Rico.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Ser un ente fijo del quehacer cultural y el turismo, contando con el talento artístico de nuestro pueblo y otros, enfocados en tener las mejores facilidades que sean prácticas para su uso y para el público general.
- También, obtener los mejores resultados de todos los talleres que ofrecemos a nuestro pueblo, en vías de desarrollar talentos para el futuro.

División de Sonido

COMPONENTE: Apoyo programático

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Nuestra misión es ofrecer a la ciudadanía una variedad de servicios que permita la integración y participación de individuos de distintas edades en actividades y eventos culturales de interés. El propósito principal es promover los compromisos programáticos de la Administración Municipal en una forma responsable y efectiva con el fin de informar a los ciudadanos de las actividades y a su vez, atender sus necesidades.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Promover la participación de los individuos en actividades y eventos culturales, deportivos, recreativos, entre otros.
- La división de Sonido tiene como meta principal difundir, educar y orientar a los residentes de Dorado sobre las distintas actividades.
- Integrar nuevos equipos y herramientas de trabajo para mejorar y agilizar los trabajos que se realizan.
- Promover las diversas actividades diseñadas para los diferentes grupos de interés, de manera que se logre una mayor participación de la ciudadanía.

Oficina del Centro de Edad Avanzada La Nueva Aurora

COMPONENTE: Servicios sociales

FUNCIÓN PRINCIPAL:

El Centro de Actividades y Servicios Múltiples para personas de Edad Avanzada La Nueva Aurora tiene como misión fundamental brindar servicios de nutrición, salud, recreación y socialización a los envejecientes que asisten diariamente a nuestras facilidades. Además, de proveer servicios de nutrición y salud al hogar a los envejecientes que por condiciones de salud no puedan congregarse en el Centro.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Nuestra meta es continuar brindando servicio de primera a nuestros envejecientes, tanto en el Centro como a domicilio.

INICIATIVAS CONTINUAS:

Nuestro objetivo primordial es continuar atendiendo los participantes que componen la matrícula activa, tanto en el centro como en los hogares, ofreciendo un abarcador programa que incluye:

- Actividades recreativas y de socialización
- Charlas educativas
- Clínicas y ferias de salud
- Talleres de artes manuales
- Servicios de nutrición en el centro y el hogar

Oficina de Reciclaje

COMPONENTE: Ambiente

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Reciclaje tiene la misión fundamental de brindar los servicios de orientación sobre el reciclaje a la ciudadanía de Dorado e implantar un sistema de reducción de desperdicios sólidos mediante el método de reciclaje. Bajo el método de reciclaje se logra la recuperación de distintos materiales, los cuales son utilizados en la elaboración de otros productos o para la fabricación de los mismos nuevamente. Por consiguiente, se reduce el volumen de desperdicios sólidos que van a ser depositados en nuestros vertederos.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Implantar proyectos de reciclaje en toda la jurisdicción, del municipio de Dorado.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Fortalecer y mejorar los servicios de orientación a la comunidad sobre los beneficios que conlleva el Programa de Reciclaje y la importancia que tiene para el ambiente.
- Brindar charlas educativas en las escuelas, urbanizaciones y barrios.
- Continuar brindando los servicios de recogido de desperdicios sólidos reciclables en el Municipio.

Departamento de Finanzas

COMPONENTE: Finanzas

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Mantener al Municipio de Dorado en óptimas condiciones financieras. Ofrecer información financiera en forma rápida, precisa y confiable para la toma de decisiones del Ejecutivo y el Legislativo. Asegurar que los desembolsos se efectúen conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, normativas establecidas.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Fortalecer y maximizar los ingresos municipales.
- Examinar, ajustar y liquidar todas las cuentas y reclamaciones pertenecientes a los ingresos y desembolsos.
- Mantener el control financiero a través del Sistema de Contabilidad Mecanizada para cumplir con los principios generalmente aceptados y los pronunciamientos de Contabilidad Gubernamental que emiten las agencias reguladoras.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Trabajar en la supervisión del cobro de los estimados de ingresos para el año fiscal 2026-2027.
- Adiestrar al personal a cargo de realizar los trámites de cobros y establecer un plan efectivo en el cobro de los arbitrios de construcción en el momento adecuado en lugar de cobrar los arbitrios al finalizar el proyecto.
- Laborar en conjunto con el CRIM a los efectos de determinar los casos de exoneraciones indebidas y de contribuyentes morosos para incrementar los ingresos de las contribuciones sobre la propiedad.
- Continuar con el inventario perpetuo de todas las propiedades, negocios y terrenos ubicados en los límites territoriales de Dorado con mapas y fotos aéreas.
- Realizar investigaciones de campo sobre los trabajos de construcción de diferentes casos que se identifique para poder determinar si están en cumplimiento.
- Mantener un Plan de Inversiones de fondos municipales para lograr el mejor rendimiento posible.

- Ofrecer al personal adiestramientos necesarios sobre el nuevo sistema de contabilidad, tanto en el área de ingreso como en el desembolso.

Departamento de Obras Públicas, Saneamiento y Ornato

COMPONENTE: Infraestructura

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Este Departamento tiene como misión integrar y coordinar los esfuerzos y recursos para garantizar que las actividades y servicios de las Oficinas de Obras Públicas, Saneamiento y Ornato se desarrollen en forma efectiva y eficiente.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Proveer mantenimiento a todas las vías públicas municipales, alcantarillados pluviales, canalización de los cuerpos de agua y al sistema de alumbrado público.
- Efectuar mejoras a las vías públicas para mejorar la fluidez y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal en nuestras vías de acceso y calles municipales.
- Responder a las necesidades de la ciudadanía en la elaboración y el seguimiento de los proyectos para mejoras y construcción de aceras, encintados y puentes.
- Optimizar la calidad de servicio de mejoras a nuestras vías, a través del sistema de pavimentación y bacheo de nuestras calles y caminos municipales al menor costo posible.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Mantener un programa de mantenimiento de rotulación de calles, avenidas y caminos en diferentes áreas de Dorado.
- Atender la demanda de servicios relacionados con reparación de aceras y encintados por parte de la ciudadanía.
- Atender la necesidad de limpieza de canales, para evitar contaminación en sectores aledaños a residencias y evitar las inundaciones.
- Atender solicitudes de servicios relacionados con empozamiento de agua en diferentes calles.
- Mantenimiento de las diferentes áreas del taller.
- Actualizar las guías para el control y uso de la flota vehicular del Departamento, para lograr mayor eficiencia.
- Garantizar los servicios ininterrumpidos del recogido de desperdicios sólidos, escombros y el recogido de animales.
- Controlar y reglamentar el proceso de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Agencias Federales concernidas.
- A través de la implantación de programas novedosos, brindar un servicio eficiente y continuo de recogido de desperdicios sólidos, que permitirá revertir las economías que se generen en aumentar los servicios a la ciudadanía.
- Desarrollar obras de embellecimiento y paisajismo mediante la reforestación de distintas facilidades y vías municipales que incluye plazas, monumentos, isletas y edificios públicos.
- Desarrollar una campaña educativa continua para crear una mayor conciencia ambiental en la ciudadanía e incorporarlos activamente en la protección de nuestros recursos.
- Intensificar el programa para la reforestación y embellecimiento de diversos tramos de carreteras y avenidas; sembrar y limpiar las áreas verdes.
- Establecer un plan de trabajo para la poda de árboles.
- Mantener un programa continuo de recogido de chatarras.

- Lavar calles y aceras.
- Mantener el vivero para el cultivo de plantas.
- Proveer el mantenimiento de los recursos naturales para propiciar una buena calidad de vida y aumentar el atractivo del lugar.
- Ofrecer el mantenimiento de los cuerpos de agua en la jurisdicción municipal, que no caen bajo la responsabilidad del Gobierno Central.

Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias

COMPONENTE: Seguridad

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Proveer al Municipio de Dorado los mecanismos necesarios para afrontar con efectividad toda situación de emergencia o desastre que puedan ocurrir afectando la vida y propiedad de los ciudadanos.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Establecer la coordinación interna necesaria entre los Programas Municipales para el Manejo de Emergencias, otros programas del municipio y con las agencias estatales que trabajen en la atención de emergencias civiles.
- Adquirir y mantener en buenas condiciones el equipo y material necesario para atender situaciones de emergencias.
- Identificar las áreas y situaciones que pueden poner en riesgo, la vida y propiedad de los residentes de Dorado.
- Ofrecer vigilancia en los cuerpos de agua del Municipio de Dorado, así como áreas adyacentes.
- Recibir y transmitir información sobre situaciones de emergencias y el estado del tiempo que pueda afectar vida y propiedad en Dorado o áreas limítrofes.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Revisar y someter el Plan de Emergencia Municipal.
- Desarrollar programas educativos de manejo de emergencias a los distintos componentes del Comité de Emergencia.
- Aumentar los grupos de apoyo, mediante el adiestramiento de jóvenes y adultos de diferentes Comunidades de Dorado en áreas tales con cadena de mando.
- Convertir nuestro Sistema de Emergencias Médicas en uno Tipo 3.
- Procedimiento de evaluación de áreas inundables Manejo de refugio Repartición de suministro de alimentos y agua.
- Realizar los diferentes simulacros de emergencias, tanto con el personal como con la ciudadanía.

Policía Municipal

COMPONENTE: Seguridad

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Garantizar a la comunidad de Dorado servicios que preserven el orden, la protección y la seguridad pública.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- La Policía Municipal es un organismo creado para desempeñarse en estrecha coordinación con la Policía de Puerto Rico.
- Sus metas principales son las siguientes: Proteger la vida y propiedad, preservar el orden público y prevenir el delito.
- Compeler la obediencia a las ordenanzas y reglamentos promulgados por el municipio y ofrecer la debida orientación de las ordenanzas relacionadas con la seguridad y el orden público.
- Hacer cumplir las disposiciones sobre estacionamientos ilegales de vehículos.
- Ofrecer adecuada protección y vigilancia a la propiedad municipal, sus edificios, oficinas y dependencias.
- Establecer un servicio de patrullaje preventivo.
- Mantener la debida vigilancia en las áreas de estacionamientos, zonas de cruces de escolares y, en coordinación con la Policía Estatal, dirigir el tránsito en las áreas de mayor congestión vehicular.
- Prestar la debida protección a la ciudadanía reunida en las actividades recreativas deportivas, sociales, cívicas y religiosas que se celebren en el municipio y velar por el mantenimiento del orden en tales actividades.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Reducir significativamente el tiempo que transcurre entre la petición del servicio y su prestación.
- Establecer un sistema computarizado de entrada de datos para el sistema de querellas.
- Continuar con la coordinación del recogido de chatarras.
- Desarrollar planes de adiestramiento para capacitar al personal de la Policía Municipal en el desempeño de sus funciones, enfocando el concepto de Policía Vecindario.
- Implantar y mantener un sistema de control de uso de la flota vehicular, equipo de comunicaciones y armas de fuego.
- Reclutar oficiales de Ley y Orden, incluyendo auxiliares.

Oficina de Recursos Humanos

COMPONENTE: Administración

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Dorado tiene como misión ofrecer un servicio de excelencia que promueva que la esencia de la organización es la satisfacción garantizada. Por lo tanto, declaramos que la calidad, los cambios, las estrategias y la competencia serán nuestro propósito organizacional. La Oficina de Recursos Humanos se compromete en promover el desarrollo de la organización a través de la capacitación y un plan sistemático de adiestramiento dirigido a resultados que impacten la efectividad del Municipio.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Mantener un nivel óptimo de supervisión y canalizar adecuadamente los trabajos asignados a la Oficina durante este año fiscal.
- Procurar que la Oficina tenga a su disposición los distintos servicios, información, documentos u otros, que resultan necesarios para desempeñar nuestras funciones o para la atención de necesidades de nuestra clientela.
- Continuar con la reorganización, con miras a lograr la agilización de los procesos que se desarrollan en el análisis y tramitación de las diversas acciones de personal

y en la atención de las solicitudes de servicios de nuestros clientes internos y externos.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Coordinar y supervisar las labores que realizan las secciones adscritas a cada programa de la Oficina.
- Encaminar los recursos humanos disponibles en esta oficina para cumplir con la política pública establecida o por establecer.
- Coordinar con otros organismos gubernamentales o privados, la prestación de servicios al personal.
- Someter a las agencias pertinentes para la revisión y aprobación los Reglamentos de Retribución Uniforme y Normas de Conducta y Medidas Correctivas los cuales regirán en todos los asuntos relacionados con normas para ajustes de salario en diversas acciones de personal y beneficios marginales y en la administración de las normas de conducta y aplicación de medidas correctivas.
- Adiestrar al personal técnico y administrativo de la Oficina, en relación con las estrategias que se desarrollen.
- Ofrecer a los funcionarios y empleados municipales, los seminarios o adiestramientos que sean necesarios sobre las normas de conducta, jornada de trabajo y sobre cualquier otro aspecto que tenga relación con su productividad y eficiencia.
- Desarrollar en los funcionarios y empleados municipales plena conciencia de sus deberes y responsabilidades como servidores públicos, su sentido de pertenencia, lealtad y compromiso hacia el Municipio, creando un clima organizado y saludable que propenda a mantener altos niveles de excelencia y productividad.
- Proveer a los empleados, supervisores u otros funcionarios, información relacionada con los servicios disponibles en las agencias públicas o privadas como alternativa para solucionar los problemas que les afectan en su funcionamiento y productividad.
- Desarrollar e implantar un Programa para promover que los funcionarios y empleados municipales puedan canalizar sus inquietudes e intereses en aspectos de salud (física y emocional), deportes, etc.
- Establecer los criterios necesarios para el desarrollo de las evaluaciones de solicitudes de examen a ser efectuados por los Oficiales de Recursos Humanos.
- Cumplir con los requisitos que dispone el Reglamento de Recursos Humanos y el "Código Municipal de Puerto Rico".

Oficina de Deportes

COMPONENTE: Deportes

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Nuestra misión es brindar a los residentes de Dorado diversas actividades tanto recreativas como deportivas que promuevan el desarrollo físico, emocional y social a través del deporte. El propósito fundamental de esta oficina es garantizar a los ciudadanos la accesibilidad a los servicios o facilidades deportivas sin importar su condición social o económica y promover la salud física y emocional de nuestros participantes.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Ofrecer una variedad de oportunidades deportivas y recreativas que permitan la creación, desarrollo y formación de nuevos atletas.
- Promover el desarrollo del deporte a través de torneos, clínicas u otras actividades deportivas que fomenten un mejoramiento y una mejor calidad de vida para los ciudadanos en general.

- Buscamos lograr que Dorado esté dotado de más y mejores facilidades para la realización de actividades deportivas o recreativas.
- Brindar a cada ciudadano de Dorado un lugar donde pueda ejercitarse.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Proveer a los ciudadanos un espacio para desarrollar sus talentos y destrezas deportivas, que ayuden a la integración del individuo.
- Aumentar la participación y compromiso de los ciudadanos, (atletas o espectadores) con el deporte y los eventos o actividades deportivas de Dorado.
- Desarrollar atletas de alto rendimiento, que estén capacitados y preparados para participar en competencias tanto nacionales como internacionales.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros compueblanos a través del ejercicio, el aeróbico y la zumba.

Oficina de Programas Federales

COMPONENTE: Fondos externos

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Programas Federales tiene la misión fundamental de brindar los servicios de administración de los fondos federales que recibe el Municipio. Además, elabora y somete propuestas para la obtención de recursos adicionales dirigidos a la prestación de servicios a la ciudadanía, así como para realizar obras de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura municipal.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Administrar de forma eficiente todos los fondos federales asignados al municipio.
- Establecer y mantener controles fiscales y programáticos para los diferentes Programas Federales según manuales, reglamentos y leyes municipales, estatales y federales.
- Aumentar mediante la elaboración de propuestas, las asignaciones para realizar proyectos y obras en el municipio.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Continuar con los servicios de apoyo técnico financiero y gerencial a los Programas de Head Start, Early Head Start, Vivienda y Centro de Personas de Edad Avanzada.
- Aumentar la asignación de fondos federales, provenientes de la Administración Federal de Transporte (FTA) para los programas "Llame y Viaje", para personas con impedimentos y Campo y Pueblo dirigido a toda ciudadanía doradeña.
- Continuar desarrollando los proyectos de Rehabilitación Moderada de Vivienda con fondos provenientes del Programa de Desarrollo Comunal Federal CDBG de HUD Continuar con las mejoras de infraestructura de las facilidades públicas que fueron afectadas tras el paso del Huracán Irma y María, ocurridos en el año 2017.
- Trabajar en las mejoras a las carreteras municipales, servicios sanitarios, viviendas e infraestructura a través de los fondos asignados bajo los programas SDA, CDBG-DR y ARPA.

Oficina de Vivienda

COMPONENTE: Vivienda

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Vivienda tiene la misión fundamental de ofrecer una vivienda segura y adecuada a las familias de bajos y moderados ingresos económicos, proveyéndoles subsidio de renta, asistencia para compra y ayuda para la reparación de sus viviendas.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Aumentar el inventario de viviendas asequibles para individuos o familias de recursos moderados. Lograr que las familias reciban sus títulos de propiedad (Villa 2000, La Hormiga, Arenales II y otras comunidades) Reubicación de residentes área inundables de la comunidad
- Villa 2000 en Arenales III Desarrollar Project Based del Programa Sección 8

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Aumentar el inventario de viviendas asequibles Otorgación Títulos Propiedades Solicitar fondos para completar fase III de Arenales Promover la transición a que un mayor número de familias asistidas bajo Sección 8, se conviertan en dueños de su hogar bajo el Programa Homeownership. Motivar a las familias a ser autosuficientes, en coordinación con otras agencias como: Consorcio, Departamento de la Familia, Head Start, entre otros.
- Impulsar nuevo desarrollo de Project Based bajo Sección 8.
- Identificar fondos para asistir en reparaciones de vivienda.
- Asistir en la erradicación de Estorbos Públicos.

Oficina de Secretaría Municipal

COMPONENTE: Administración

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Secretaría Municipal tiene la misión fundamental de brindar los servicios de registro de licitadores, contratos, subastas y archivos de documentos del Municipio.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Mejorar el sistema de archivos de documentos e implantar un programa de digitalización de documentos.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Actualizar el registro de licitadores.
- Mejorar el proceso de registro y acceso de contratos.

Oficina de Auditoría Interna

COMPONENTE: Control interno

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Auditoría Interna tiene como misión el fiscalizar las transacciones de fondos y la propiedad pública con independencia y objetividad, para determinar si se ha realizado de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Establecer y mejorar los controles internos, asesorar al ALCALDE y los Directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales. Promover el

uso efectivo, económico y eficiente de los recursos municipales, redundando en beneficio a nuestro pueblo.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Servir a nuestro pueblo realizando auditorías e investigaciones de alta calidad, para lograr una sana administración pública a través de nuestra aportación de conocimientos y experiencia.

Oficina de Planificación y Desarrollo

COMPONENTE: Planificación

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Planificación y Desarrollo tiene la misión de realizar planes de ordenación que contengan estrategias y disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección y utilización de forma no urbana de suelo rústico.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Los Planes de Ordenación cumplirán con las siguientes metas: Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.
- Propiciarán, en coordinación con las agencias públicas concernidas, en desarrollo de infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de infraestructura necesaria.
- Propiciarán, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.
- Propiciarán el desarrollo social y económico del municipio.
- Propiciarán el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador de dicho suelo.
- Conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones.
- Protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico.
- Coordinación e integración de los aspectos físico-especiales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el municipio.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Los Planes de Ordenación cumplirán con los siguientes objetivos: Desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad incorporando usos diversos pero compatibles en la misma para lograr comunidades mixtas donde posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos.
- Fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo con sus características particulares, equipando los distintos barrios o vecindarios de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables.
- Protección del centro urbano fomentando los usos residenciales en dicho sector y proveyendo, además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas o la consolidación de la ciudad, para que el mismo sea caminable y tenga acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno.

- Promoción del desarrollo integral de todas las áreas periféricas de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndolas de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad.
- Facilitación del acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin la exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso.

Sistemas y Procedimientos del Centro de Cómputos

COMPONENTE: Tecnología

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Proveer del mejor servicio en calidad de apoyo técnico, consultoría y manejo de proyectos. Mantener en estado óptimo de desempeño todos los sistemas de información de todas las dependencias del Municipio Autónomo de Dorado.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Mantener un programa efectivo de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y sistemas municipales.
- Reemplazar todos los equipos que estén obsoletos por sistemas más modernos que ayuden al empleado a realizar de manera más eficiente y efectiva sus funciones.
- Documentar y actualizar todo lo relacionado y concerniente a procedimientos operacionales y políticas de uso de los sistemas de información.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Mejorar la comunicación y colaboración para mejorar la eficiencia en los servicios al usuario.
- Proveer de adiestramientos continuos al personal técnico y administrativo.
- Continuar estableciendo los controles internos necesarios para ser más efectivos.
- Crear un ambiente de trabajo unido que fomente la integración de ideas y soluciones.
- Inspirar al usuario confiabilidad en nuestros servicios y soluciones.
- Trabajar en la implementación de nuevos programas que ayuden a mejorar todos los procesos del Municipio de Dorado, cumpliendo con las leyes y reglamentos establecidos.

Oficina de Turismo

COMPONENTE: Turismo

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Turismo tiene la misión de fortalecer la actividad turística dentro de límites territoriales del Municipio de Dorado. Fomentar el desarrollo y establecimiento de centros turísticos. Ofrecer información a los ciudadanos y visitantes sobre las instalaciones y lugares de atracción turística que tiene el Municipio, así como actividades y servicios relacionados con la industria del turismo.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Coordinar las operaciones de la Oficina con las demás dependencias municipales, en particular con las que cumplen funciones similares y de enlace con esta, así como con la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Crear y mantener un inventario turístico.
- Ofrecer información sobre las instalaciones y los atractivos turísticos, así como, las actividades y servicios relacionados con la industria.
- Determinar el mercado a servir: local, internacional y/o mercados especializados.
- Identificar lugares con potencial de desarrollo turísticos: naturales o culturales, históricos y arquitectónicos, entre otros y darlos a conocer.
- Fomentar en los sectores públicos y privados el desarrollo de instalaciones, atractivos y actividades turísticas que cumplan a su vez con los requisitos de la Compañía de turismo de Puerto Rico.
- Motivar a los pequeños y medianos inversionistas en el desarrollo de actividad turística.

Oficina de Ingeniería e Infraestructura

COMPONENTE: Permisos

FUNCIÓN PRINCIPAL:

La Oficina de Ingeniería e Infraestructura tiene la misión de guiar el desarrollo integral del Municipio de Dorado, de modo coordinado y ordenado tomando en cuenta las actuales y futuras necesidades económicas, sociales, ambientales y físicas, mediante la realización de mejoras públicas que atiendan las necesidades de toda la población para que la sociedad pueda desarrollarse de manera integral.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Planificar, coordinar y dirigir las actividades que se realizan en la Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
- Coordinar, supervisar y dirigir la prestación de servicios que se ofrecen en la Ingeniería e Infraestructura.
- Tramitar documentos, reuniones y vistas relacionadas con asuntos que envuelvan agencias, tales como, la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) estatales.
- Ser el custodio de cada solicitud de autorización y permisos, así como las determinaciones al respecto, mediante la creación de un archivo de documentos.
- Celebrar vistas públicas o administrativas relacionadas con la otorgación de autorizaciones o permisos y efectuar todas las actividades incidentales a las mismas.
- Promover el inicio de acciones legales, ya sean administrativas o judiciales, para procesar las violaciones o querellas transferidas al municipio mediante convenio.

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)

COMPONENTE: Recaudos

FUNCIÓN PRINCIPAL:

Contribuir al desarrollo de los fundamentos y principios de la autonomía fiscal Municipal mediante la realización efectiva de las funciones establecidas en la legislación, específicamente ejerciendo con la más alta eficiencia los trabajos relativos a la Contribución sobre la Propiedad Mueble e Inmueble, así como la Política Pública. Proveer garantías de protección de interés público y solvencia económica a nuestros administradores para que estos realicen la obra de gobierno dirigida al bienestar de la comunidad puertorriqueña.

PRIORIDADES FY 2026-2027:

- Diseñar y desarrollar un modelo operacional eficiente, para minimizar la burocracia central y los costos de labor.
- Establecer controles efectivos, minimizar el trabajo manual y trabajar en un tratamiento uniforme en materia contributiva.
- Maximizar los ingresos municipales y desarrollar fuentes de ingresos adicionales como los requerimientos de cobros en las propiedades.
- Crear la división de embargos, cartografía y digitalizar todas las propiedades y poder tenerlas tecnológicamente accesible.

INICIATIVAS CONTINUAS:

- Velar por el cumplimiento y administración de las disposiciones contributivas aplicables a la propiedad mueble e inmueble conforme al Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, según enmendada, y la reglamentación vigente del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).
- Lograr que las propiedades ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio Autónomo de Dorado estén debidamente identificadas, tasadas y registradas, manteniendo actualizado el catastro municipal para fortalecer la administración contributiva y promover el cumplimiento de las obligaciones contributivas correspondientes.
- Trabajar para que incremente la remesa de las contribuciones de manera que el Municipio de Dorado, cuente con un mayor ingreso para el próximo año fiscal.
- Desarrollar programas para agilizar la tasación de propiedades de nueva construcción y de propiedades existente que no hayan sido tasadas.
- Investigar y detectar la evasión contributiva y disfrute indebido de exoneración a los contribuyentes que le aplique para imponerles la responsabilidad contributiva.
- Recaudar las contribuciones de propiedades inmuebles en la Oficina del CRIM Municipal y maximizar los niveles de servicios al cliente.
- Entrar en acuerdos con agencias públicas, instituciones financieras y cooperativas de ahorros y créditos para la recaudación de la contribución sobre la propiedad.
- Seguir trabajando en cooperación con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), conforme a las disposiciones aplicables del Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, según enmendada, y a los acuerdos de colaboración vigentes entre el Municipio y el CRIM.

7. Certificaciones presupuestarias

Además de las partidas resumidas anteriormente, el documento vigente contiene múltiples certificaciones específicas suscritas por el Director de Finanzas. A continuación, se presentan en formato consolidado para fines de control y referencia.

Certificación de auditoría y obras permanentes

Certificación de arbitrios de construcción

Certificación de sentencias y reclamaciones

Certificación de servicios profesionales esenciales

Certificación de pago de seguros

7.1 Detalle tabular de certificaciones por cuenta

Cuenta	Detalle	Monto
81.2201	Certificaciones	\$ 25.00
81.2202	Copias fotostáticas	50.00
81.2203	Segregación de terrenos	25.00
84.1001	Comisión teléfonos públicos	3,000.00
85.1101	Adquisición de planos de subastas	11,740.00
85.1102	Comisión máquinas de refrescos	8,260.00
87.0601	Arrendamientos sitios públicos (plaza)	15,000.00
87.0602	Renta equipos pesados	800.00
87.0603	Arrendamiento estacionamiento iglesia	3,000.00
87.0604	Arrendamiento del Terminal Este	5,000.00
87.0605	Arrendamiento Casa del Rey	2,000.00
87.0606	Arrendamiento Teatro Juan Boria	10,000.00
87.0607	Arrendamiento Casa de los Artesanos	2,500.00
87.0608	Arrendamiento Centro de Gobierno	38,700.00
87.0609	Arrendamiento Parque del Avión	3,000.00
87.0610	Arrendamiento de otras propiedades municipales	100,000.00
87.0901	Membresía (Gimnasio Municipal)	147,000.00
87.0902	Cobro de estacionamientos (bolsillo)	2,500.00
87.0903	Cobro a planes médicos por servicios de ambulancia	500.00
94.4701	Ataúdes y entierros a pobres	15,000.00
94.4702	Limosnas a pobres	20,000.00
94.4703	Materiales de construcción para ayudas a viviendas	47,500.00
94.4704	Servicios médicos, dentales, laboratorios y sangre	10,000.00
94.4705	Pasajes programa de rehabilitación	2,500.00
94.2101	Gastos de viajes desfile puertorriqueño	1,500.00
94.2102	Gastos de viaje y bagaje	1,000.00
94.4701	Certamen Belleza Miss Mundo	250.00
94.4702	Certamen Miss P. R. Teen	250.00
94.4703	Certamen Miss P. R. Universe	800.00
94.4704	Aportación a certámenes en representación de Dorado	200.00
94.4200	Seguro contratado	1,300,000.00
94.4701	Aportación a instituciones sin fines de lucro	10,000.00
94.4702	Cruz Roja Americana	500.00
94.4703	Asociación Espina Bífida	500.00
94.4704	Liga Contra el Cáncer	1,500.00
94.4705	Asociación Puertorriqueña del Pulmón	500.00
94.4706	Hogar Ruth	5,000.00
94.6501	Gastos Orientación e Int. Colectiva	5,377.56
94.6502	Aport. Mun. Programa Federal (Pareo)	15,000.00
94.6503	Premios Metálicos	3,000.00
94.6504	Aport. Mun. Programa Estatal (Pareo)	15,000.00
94.6505	Caja Menuda	15,000.00
94.6506	Recarga de Autoexpreso	15,000.00
94.6507	Pago Marbetes de Vehículos Oficiales	30,000.00
94.6901	Sello y Máquina de Sellar Cartas	10,000.00
94.6902	Renta Apartado Postal	5,000.00
94.4201	Seguro Contra Inundaciones	150.00
94.4202	Seguro Cadetes y Voluntarios Manejo de Emergencia	150.00
94.4701	Aportación Municipal a la 646. Volleyball Club Femenino de Dorado	4,000.00
94.4702	Aportación a Inst. Sin Fines de Lucro sobre Actividades Deportivas (baloncesto, pelota, volleyball y otros) de Dorado	35,000.00
	Total	<u>\$1,922,777.56</u>

8. Conclusión

El presente Presupuesto del Municipio Autónomo de Dorado para el Año Fiscal 2026-2027 constituye una herramienta de planificación, control y dirección administrativa orientada a preservar la estabilidad fiscal del Municipio y garantizar la continuidad de los servicios esenciales a la ciudadanía. Las proyecciones de ingresos, asignaciones operacionales y prioridades programáticas aquí contenidas reflejan criterios de prudencia fiscal, cumplimiento legal y responsabilidad administrativa. La Administración Municipal continuará evaluando el comportamiento de los recaudos y gastos durante el año fiscal con el propósito de mantener el balance presupuestario, fortalecer la capacidad operacional del Municipio y atender de manera efectiva las necesidades presentes y futuras del Pueblo de Dorado.

La Administración Municipal reafirma su compromiso con la transparencia, la sana administración pública, el uso prudente de los recursos municipales y la continuidad de los servicios esenciales dirigidos al bienestar colectivo. Este presupuesto constituye una guía operacional y fiscal orientada a mantener la estabilidad institucional del Municipio Autónomo de Dorado y a fortalecer su capacidad de respuesta ante las necesidades presentes y futuras de la ciudadanía.



ANEXO PRESUPUESTARIO

Resumen Oficial de Ingresos y Gastos

Año Fiscal 2026-2027

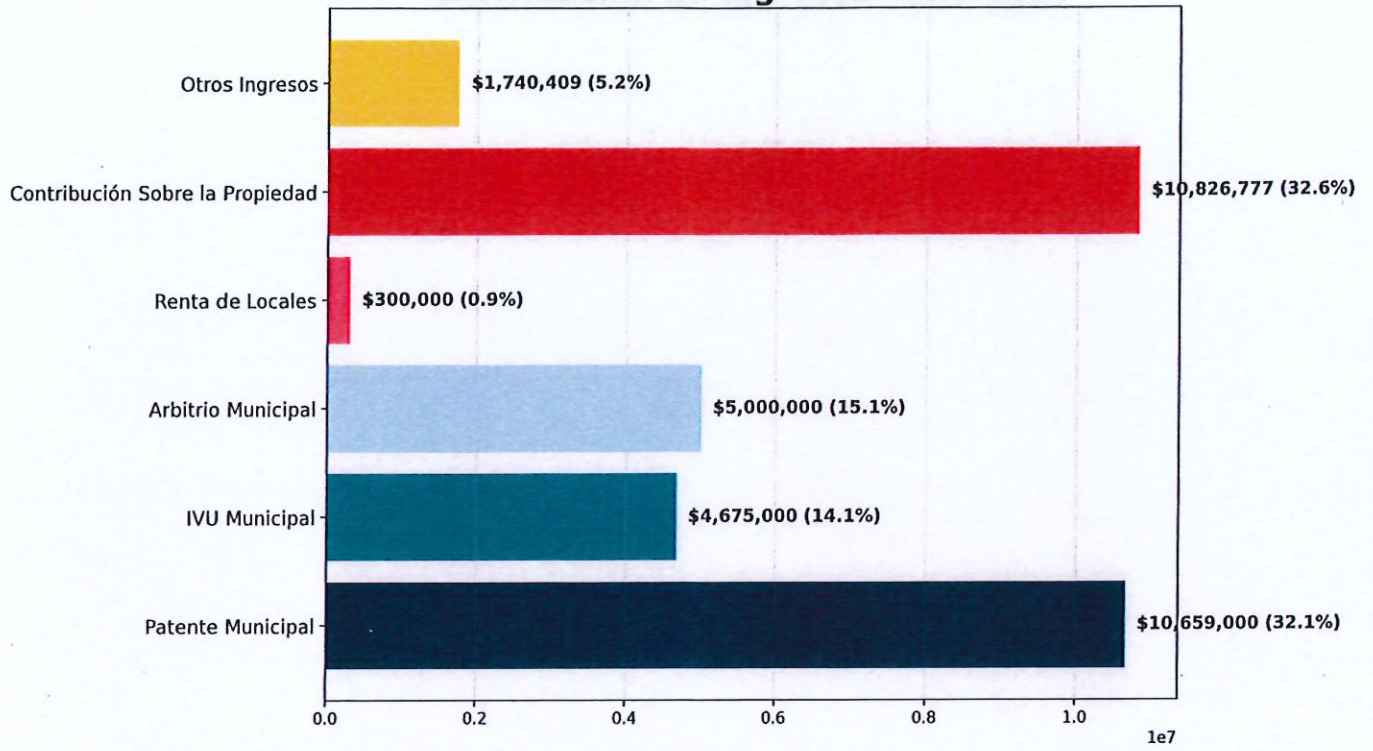
INGRESOS

Cuenta	Descripción	Asignación 2026-2027
I. Impuestos locales		
01-03-04-8101	Patentes	10,659,000.00
01-03-04-8121	Intereses y Recargos Demoras Patentes	213,180.00
01-03-04-8122	Otros Impuestos Locales	100.00
01-03-04-8103	Impuesto Sobre la Venta y Uso "IVU"	4,675,000.00
01-03-04-8104	Intereses y Recargos Demoras "IVU"	46,750.00
Sub-Total		15,594,030.00
II. Contribución Sobre La Propiedad		
01-03-04-8722	Otras Fuentes Financieras (Cont. Sobre Propiedad)	10,826,776.92
10-03-04-8722	Contribucion Adicional Especial "No Exonerada" CAE	7,938,752.00
Sub-Total		18,765,528.92
III. Licencias y Permisos		
01-03-04-8301	Arbitrios de Construcción	5,000,000.00
01-03-04-8304	Licencias y Permisos	50,000.00
Sub-Total		5,050,000.00

IV. Ingresos Intergubernamentales		
01-03-04-8402	Compensación Autoridad Energía Eléctrica	960,409.00
01-03-04-8410	Compensaciones Estatales	3,000.00
Sub-Total		963,409.00
V. Ingresos por Servicios		
01-03-04-8507	Servicios por Disposición de Desperdicios	10,000.00
01-03-04-8511	Otros Ingresos por Servicios	20,000.00
Sub-Total		30,000.00
VI. Multas y Confiscaciones		
01-03-04-8601	Multas	5,000.00
01-03-04-8602	Confiscaciones	100.00
Sub-Total		5,100.00
VII. Otros ingresos		
01-03-04-8701	Intereses en Inversiones	1,000.00
01-03-04-8703	Intereses Bancarios	400,000.00
01-03-04-8705	Ingresos Eventuales	150,000.00
01-03-04-8706	Renta Locales y Prop. Municipal	300,000.00
01-03-04-8709	Otros Ingresos {Otras Fuentes de Ingresos}	150,000.00
01-03-04-8723	Otros Intereses	1,000.00
01-50-53-8709	Otros Ingresos {Sellos del CRIM}	500.00
Sub-Total		1,002,500.00
Gran Total		41,410,567.92

Distribución de Ingresos Aprobados 2026-2027

Distribución de Ingresos 2026-2027



GASTOS

Cuenta	Descripción	Asignación 2026-2027
Legislatura Municipal		
01-01-01-9401	Dietas {Legisladores}	100,000.00
01-01-01-9101	Empleados Regulares	152,328.00
01-01-01-9131	Seguro Social Federal	12,035.59
01-01-01-9141	Plan Médico	20,230.20
01-01-01-9171	Bono Navideño	5,000.00
01-01-01-9201	Materiales de Oficina	2,600.00
01-01-04-9223	Compra de Uniformes	300.00
01-01-01-9235	Gastos de Teléfono y Comunicación	1,250.00
01-01-01-9327	Compra de Equipos	15,000.00
01-01-04-9405	Gastos de Representación	200.00
01-01-01-9406	Adiestramiento	2,500.00
01-01-04-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	40,000.00
01-01-04-9415	Relaciones Públicas	250.00
01-01-04-9421	Gastos de Viajes	0.00
01-01-04-9461	Mantenimiento de Equipos	1,500.00
01-01-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	6,000.00
TOTAL LEGISLATURA MUNICIPAL		359,193.79
Oficina del Alcalde		
01-02-01-9101	Empleados Regulares	1,294,440.00
01-02-01-9131	Seguro Social Federal	101,778.66
01-02-01-9141	Plan Médico	145,657.44
01-02-01-9171	Bono Navideño	36,000.00
01-02-01-9201	Materiales de Oficina	3,800.00

01-02-02-9211	Drogas Medicina y Otros Sum. Médicos	4,000.00
01-02-02-9223	Compra de Uniformes (Escolares)	8,000.00
01-02-01-9223	Compra de Uniformes	1,000.00
01-02-01-9327	Compra de Equipos	3,000.00
01-02-02-9447	Donaciones {Ayudas}	95,000.00
01-02-04-9405	Gastos de Representación	100.00
01-02-04-9415	Relaciones Públicas	75,000.00
01-02-04-9421	Gastos de Viajes	2,500.00
01-02-31-9465	Misceláneos {Compra Juguetes, Golosinas y Adornos Navidad}	80,000.00
Sub-Total Oficina del Alcalde		1,850,276.10
Programa Mi Escuela Amiga		
01-02-07-9101	Empleados Regulares {Prog. Mi Escuela Amiga}	292,356.00
01-02-07-9131	Seguro Social Federal	23,283.23
01-02-07-9141	Plan Médico	48,552.48
01-02-07-9171	Bono Navideño	12,000.00
01-02-07-9242	Materiales y Suministros de Operación	6,500.00
01-02-07-9327	Compra de Equipo	3,000.00
01-02-07-9447	Donaciones {Aportación Municipal}	5,000.00
Sub-Total Programa Mi Escuela Amiga		390,691.71
Oficina de Cultura		
01-02-09-9101	Empleados Regulares {Cultura}	464,664.00
01-02-09-9131	Seguro Social Federal	37,000.30
01-02-09-9141	Plan Médico	76,874.76
01-02-09-9171	Bono Navideño	19,000.00
01-02-09-9201	Materiales de Oficina	1,500.00
01-02-09-9223	Compras de Uniformes	1,500.00

01-02-09-9242	Materiales y Suministros de Operación {Cultura}	5,000.00
01-02-09-9447	Donaciones	1,500.00
01-02-09-9465	Misceláneos {Premios Metálicos}	1,000.00
01-02-09-9480	Fiestas Patronales	75,000.00
01-02-09-9482	Carnaval del Plata	100,000.00
01-02-09-9484	Festival Navideño	40,000.00
01-02-47-9201	Sonido - Materiales de Oficina	300.00
01-02-47-9223	Sonido - Compra de Uniformes	1,000.00
01-02-47-9242	Sonido - Materiales y Suministro de Operación	1,000.00
01-02-47-9327	Sonido - Compra de Equipos	8,500.00
01-02-47-9461	Sonido - Mantenimiento de Equipos	6,000.00
Sub-Total Oficina de Cultura		839,839.06
Asuntos de Edad Avanzada		
01-02-16-9101	Empleados Regulares	316,368.00
01-02-16-9131	Seguro Social Federal	25,196.65
01-02-16-9141	Plan Médico	52,598.52
01-02-16-9171	Bono Navideño	13,000.00
01-02-16-9327	Compra de Equipos	1,000.00
01-02-16-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	342,000.00
01-02-16-9447	Donaciones {Aportación Municipal}	100,000.00
Sub-Total Asuntos de Edad Avanzada		850,163.17
Banda Municipal		
01-02-21-9215	Materiales de Mantenimiento	800.00
01-02-21-9223	Compra de Uniformes	500.00
01-02-21-9305	Equipo de Mecánica {Reparación de Instrumentos}	500.00
01-02-21-9327	Compra de Equipo	10,000.00

01-02-21-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	13,225.00
01-02-21-9465	Misceláneo {Aportación a los Músicos}	3,500.00
Sub-Total Banda Municipal		28,525.00
Programa de Reciclaje		
01-02-45-9101	Empleados Regulares	68,928.00
01-02-45-9131	Seguro Social Federal	5,425.99
01-02-45-9141	Plan Médico	8,092.08
01-02-45-9171	Bono Navideño	2,000.00
01-02-45-9411	Servicios Profesionales (Consultivo Técnicos y Otros)	714,231.00
Sub-Total Programa de Reciclaje		798,677.07
TOTAL OFICINA DEL ALCALDE		4,758,172.13
Departamento de Finanzas		
01-03-01-9101	Empleados Regulares	801,432.00
01-03-01-9131	Seguro Social Federal	63,451.55
01-03-01-9141	Plan Médico	113,289.12
01-03-01-9171	Bono Navideño	28,000.00
01-03-01-9327	Compra de Equipos (Administrativos)	3,000.00
01-03-04-9151	Beneficio Por Fondo del Seguro del Estado	621,074.74
01-03-04-9201	Materiales de Oficina	35,000.00
01-03-04-9223	Compra de Uniforme	4,000.00
01-03-04-9228	Gastos de Energía Eléctrica (Luminaria, Inst. Nuevas y Reparaciones)	5,000.00
01-03-04-9229	Utilidades Atrasadas	25,000.00
01-03-04-9232	Gastos de Acueducto y Alcantarillado	500,000.00
01-03-04-9235	Gastos de Teléfono y Comunicaciones	250,000.00
01-03-04-9242	Materiales y Suministros de Operación {Materiales de Limpieza}	15,000.00

01-03-04-9327	Compra de Equipo	15,000.00
01-03-01-9401	Dietas {Int. Publico Reglamento Negocio Ambulante}	1,000.00
01-03-04-9410	Gastos de Auditoria Sencilla {Single Audit}	45,000.00
01-03-04-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	1,126,992.67
01-03-04-9439	Cargos por Servicios Bancarios	120,000.00
01-03-04-9442	Seguros	1,300,000.00
01-03-04-9443	Gastos de Salud	500,288.16
01-03-04-9444	Cuotas y Subscripciones	15,000.00
01-03-04-9447	Donaciones	18,000.00
01-03-04-9450	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	135,000.00
01-03-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	175,331.72
01-03-04-9453	Renta Atrasada	3,000.00
10-03-04-9455	Intereses	2,736,382.58
10-03-04-9457	Amortización de Principal de Préstamos	3,735,000.00
01-03-04-9461	Mantenimiento Equipo	30,000.00
01-03-04-9465	Misceláneos	98,377.56
01-03-04-9467	Publicaciones y Anuncios	3,500.00
01-03-04-9469	Franqueo	15,000.00
01-03-04-9470	Pago Sentencias y Reclamaciones	290,000.00
01-03-04-9471	Reclamaciones Años Anteriores	10,000.00
10-03-04-9475	Reserva	1,467,369.42
01-03-04-9477	Aportación al CRIM	541,338.85
01-03-04-9478	Liquidación de Deuda con el CRIM	0.00
TOTAL DEPARTAMENTO DE FINANZAS		14,845,828.38
Obras Públicas		
01-04-01-9101	Empleados Regulares	1,893,372.00

01-04-01-9131	Seguro Social Federal	151,268.96
01-04-01-9141	Plan Médico	339,867.36
01-04-01-9171	Bono Navideño	84,000.00
01-04-01-9201	Materiales de Oficina	8,000.00
01-04-01-9223	Compra de Uniformes	10,000.00
01-04-01-9238	Materiales de Construcción	15,000.00
01-04-01-9462	Rep. y Mant. de Estructuras {Calles, Aceras, Plazas, Puentes, Etc.}	70,566.17
01-04-04-9225	Combustible y Lubricantes	395,000.00
01-04-04-9228	Gastos Energía Eléctrica	960,409.00
01-04-04-9432	Costo de Construcción {Obras y Mejoras}	50,000.00
01-04-04-9411	Servicios Profesionales (Contrato Escombros)	1,514,804.64
01-04-04-9411-01	Servicios Profesionales (Contrato Mantenimiento Vehículos)	450,000.00
01-04-04-9411-02	Servicios Profesionales (Contrato Poda de Árboles)	359,485.08
01-04-04-9436	Canon Excavaciones y Demoliciones	8,000.00
01-04-04-9461	Mantenimiento de Equipo	10,000.00
01-04-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	158,058.36
01-04-04-9464	Mantenimiento de Edificios	200,000.00
01-04-04-9473	Desperdicios Sólidos	0.00
01-04-06-9242	Materiales y Suministros de Operación	20,000.00
01-04-06-9305	Equipos de Mecánica	1,000.00
01-04-06-9327	Compra de Equipo	10,000.00
01-04-06-9451	Renta de Equipo y Vehículos	50,000.00
01-04-13-9411	Servicios Profesionales (Contrato Mant. de áreas verdes)	1,097,100.00
01-04-13-9242	Materiales Suministros de Operación (Ornato)	40,000.00
01-04-13-9437	Landscaping o Paisajismo	30,000.00
TOTAL OBRAS PUBLICAS		7,925,931.57

Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias

01-06-01-9101	Empleados Regulares	750,792.00
01-06-01-9131	Seguro Social Federal	59,501.09
01-06-01-9141	Plan Médico	109,243.08
01-06-01-9171	Bono Navideño	27,000.00
01-06-01-9201	Materiales de Oficina	1,000.00
01-06-04-9205	Herramientas	1,000.00
01-06-01-9221	Alimentos	2,000.00
01-06-01-9223	Compra de Uniformes	2,000.00
01-06-01-9242	Materiales y Suministros de Operación	4,000.00
01-06-01-9327	Compra de Equipos	500.00
01-06-04-9415	Relaciones Publicas	500.00
01-06-01-9442	Seguros	300.00
01-06-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	1,500.00
01-06-04-9461	Mantenimiento de Equipo	1,000.00
01-06-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	6,000.00
TOTAL OMME		966,336.17

Policía Municipal

01-07-01-9101	Empleados Regulares	1,149,204.00
01-07-01-9131	Seguro Social Federal	90,438.61
01-07-01-9141	Plan Médico	133,519.32
01-07-01-9171	Bono Navideño	33,000.00
01-07-01-9201	Materiales de Oficina	2,000.00
01-07-04-9205	Herramientas	1,500.00
01-07-01-9223	Compra de Uniformes	15,000.00
01-07-01-9242	Materiales y Suministros de Operación	5,000.00

01-07-01-9327	Compra de Equipos	2,500.00
01-07-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	750.00
01-07-04-9461	Mantenimiento de Equipo	1,350.00
01-07-04-9463	Mantenimiento de Vehículos	25,000.00
TOTAL POLICÍA MUNICIPAL		1,459,261.93
Recursos Humanos		
01-08-01-9101	Empleados Regulares	394,848.00
01-08-01-9131	Seguro Social Federal	363,444.76
01-08-01-9141	Plan Médico	327,729.24
01-08-01-9171	Bono Navideño	231,000.00
01-08-01-9105	Empleados Transitorios	1,594,353.80
01-08-01-9106	Empleados Irregulares	2,530,710.00
01-08-01-9107	Vacaciones Acumuladas Licencia Regular	35,000.00
01-08-01-9108	Vacaciones Acumuladas Licencia por Enfermedad	85,000.00
01-08-01-9110	Seguro Choferil	6,000.00
01-08-01-9145	Seguro por Desempleo	120,000.00
01-08-01-9173	Beneficios Marginales (Seguro de Vida)	20,000.00
01-08-01-9201	Materiales de Oficina	1,500.00
01-08-01-9223	Compra de Uniformes	1,000.00
01-08-04-9327	Compra de Equipo	1,500.00
01-08-01-9406	Adiestramientos	7,000.00
01-08-04-9413	Pruebas de Dopaje	10,000.00
01-08-01-9114	PayGo	1,276,364.08
TOTAL RECURSOS HUMANOS		7,005,449.88
Recreación y Deportes		
01-09-21-9101	Empleados Regulares	572,136.00

01-09-21-9131	Seguro Social Federal	45,680.90
01-09-21-9141	Plan Médico	101,151.00
01-09-21-9171	Bono Navideño	25,000.00
01-09-21-9201	Materiales de Oficina	300.00
01-09-21-9223	Compra de Uniformes	1,000.00
01-09-21-9242	Materiales y Suministro de Operación	13,500.00
01-09-21-9327	Compra de Equipo	18,750.00
01-09-21-9447	Donaciones	39,000.00
01-09-21-9461	Mantenimiento de Equipo	1,500.00
01-09-21-9463	Mantenimiento de Vehículos	2,250.00
01-09-21-9464	Mantenimiento de Edificios	3,000.00
01-09-21-9465	Misceláneos { Premios en Metálicos }	3,240.00
TOTAL RECREACIÓN Y DEPORTES		826,507.90
Programas Federales		
01-13-01-9101	Empleados Regulares	171,888.00
01-13-01-9131	Seguro Social Federal	13,608.43
01-13-01-9141	Plan Médico	24,276.24
01-13-01-9171	Bono Navideño	6,000.00
01-13-04-9411	Servicios Profesionales (Contrato Transportación Colectiva)	786,000.00
01-13-04-9447	Donaciones {Aportación Municipal al Programa Head Start y Préstamo Secc. 108 Hud}	875,000.00
TOTAL PROGRAMA FEDERALES		1,876,772.67
Vivienda		
01-18-01-9101	Empleados Regulares	131,400.00
01-18-01-9131	Seguro Social Federal	10,358.10
01-18-01-9141	Plan Médico	16,184.16

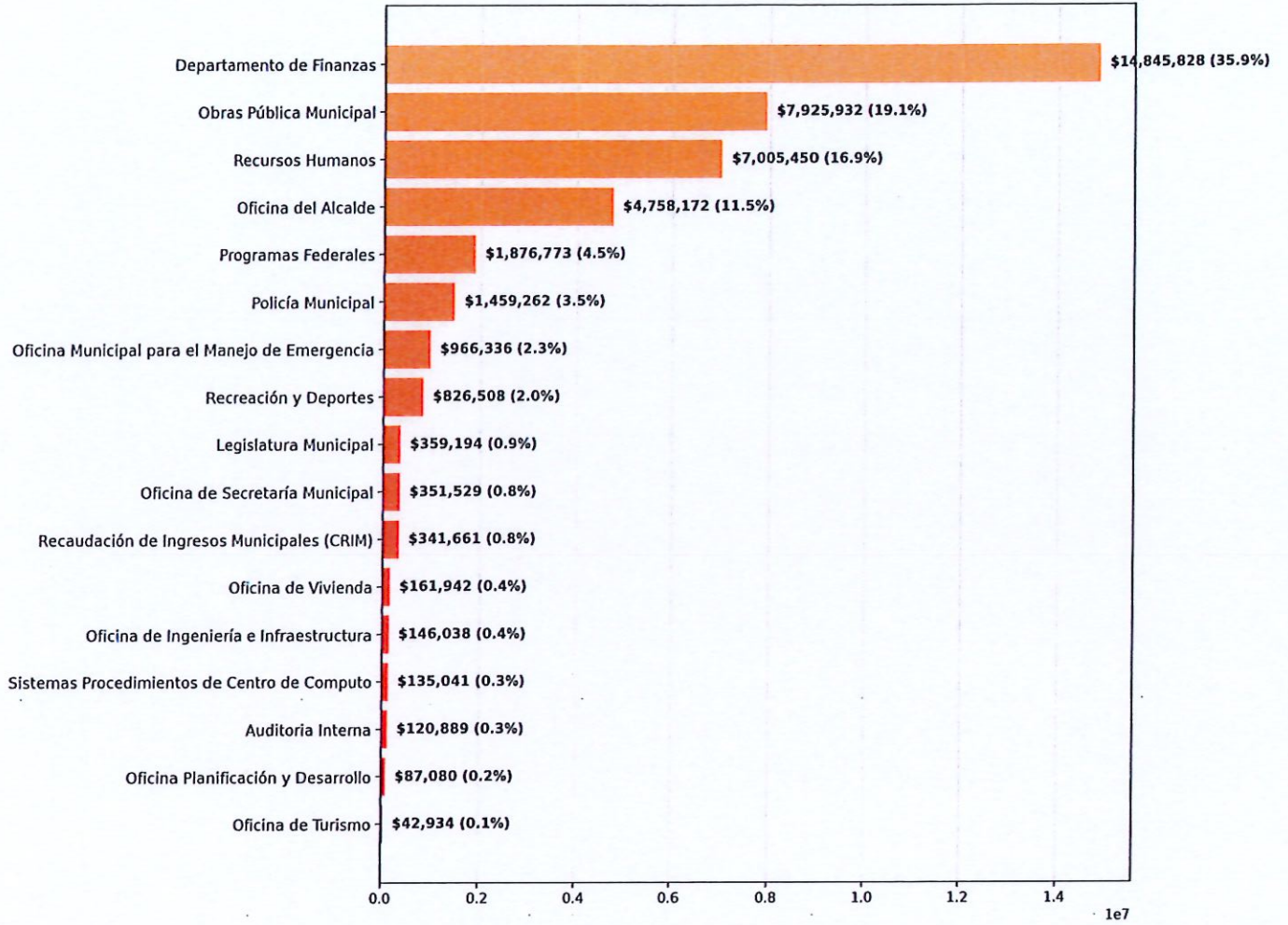
01-18-01-9171	Bono Navideño	4,000.00
TOTAL VIVIENDA		161,942.26
Secretaría Municipal		
01-19-01-9101	Empleados Regulares	267,816.00
01-19-01-9131	Seguro Social Federal	21,252.92
01-19-01-9141	Plan Médico	40,460.40
01-19-01-9171	Bono Navideño	10,000.00
01-19-01-9201	Materiales de Oficina	3,000.00
01-19-01-9223	Compra de Uniformes	500.00
01-19-01-9401	Dietas { Int. Público Subasta }	2,500.00
01-19-04-9467	Publicaciones y Anuncios (Avisos de Subastas)	6,000.00
TOTAL SECRETARÍA MUNICIPAL		351,529.32
Auditoría Interna		
01-21-10-9101	Empleados Regulares	95,700.00
01-21-10-9131	Seguro Social Federal	7,550.55
01-21-10-9141	Plan Médico	12,138.12
01-21-10-9171	Bono Navideño	3,000.00
01-21-10-9201	Materiales de Oficina	500.00
01-21-10-9223	Compra de Uniformes	500.00
01-21-10-9327	Compra de Equipos	1,500.00
TOTAL AUDITORÍA INTERNA		120,888.67
Planificación y Desarrollo		
01-25-55-9101	Empleados Regulares	70,260.00
01-25-55-9131	Seguro Social Federal	5,527.89
01-25-55-9141	Plan Médico	8,092.08
01-25-55-9171	Bono Navideño	2,000.00

01-25-55-9201	Materiales de Oficina	200.00
01-25-55-9223	Compra de Uniformes	500.00
01-25-55-9327	Compra de Equipos	500.00
TOTAL PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		87,079.97
Sistemas y Procedimientos del Centro de Cómputos		
01-30-26-9101	Empleados Regulares	98,628.00
01-30-26-9131	Seguro Social Federal	7,774.54
01-30-26-9141	Plan Médico	12,138.12
01-30-26-9171	Bono Navideño	3,000.00
01-30-26-9327	Compra de Equipos	8,000.00
01-30-26-9242	Materiales y Suministro de Operación	1,500.00
01-30-26-9461	Mantenimiento de Equipos	4,000.00
TOTAL SISTEMAS Y PROCED. DE CENTRO CÓMPUTO		135,040.66
Oficina de Turismo		
01-36-47-9101	Empleados Regulares	35,124.00
01-36-47-9131	Seguro Social Federal	2,763.49
01-36-47-9141	Plan Médico	4,046.04
01-36-47-9171	Bono Navideño	1,000.00
TOTAL OFICINA DE TURISMO		42,933.53
Oficina de Ingeniería e Infraestructura		
01-40-01-9101	Empleados Regulares	120,456.00
01-40-01-9131	Seguro Social Federal	9,444.38
01-40-01-9141	Plan Médico	12,138.12
01-40-01-9171	Bono Navideño	3,000.00
01-40-04-9201	Materiales de Oficina	500.00
01-40-04-9223	Compra de Uniformes	500.00

TOTAL OFICINA DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA		146,038.50
Oficina de CRIM		
01-50-53-9101	Empleados Regulares	264,408.00
01-50-53-9131	Seguro Social Federal	20,992.21
01-50-53-9141	Plan Médico	40,460.40
01-50-53-9171	Bono Navideño	10,000.00
01-50-53-9201	Materiales de Oficina	1,000.00
01-50-53-9223	Compra de Uniformes	300.00
01-50-53-9327	Compra de Equipos	3,000.00
01-50-53-9469	Franqueo {Sellos}	1,500.00
TOTAL OFICINA DE CRIM		341,660.61
GRAN TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES		41,410,567.92

Distribución de Gastos Aprobados por Dependencia 2026-2027

Análisis Comparativo por Dependencia — Año Fiscal 2026-2027





ANEXO PRESUPUESTARIO

Certificaciones Presupuestarias

Año Fiscal 2026-2027

Se incorpora el presente anexo como parte de los documentos de apoyo al Mensaje de Presupuesto, con las certificaciones emitidas por el Director de Finanzas del Municipio de Dorado relacionadas a las cuentas, conceptos y asignaciones presupuestarias correspondientes.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS

CERTIFICACIONES DE INGRESOS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-03-04-81.22	Otros Impuestos Locales	\$ 100.00
----------------	-------------------------	-----------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

81.2201	Certificaciones	\$ 25.00
81.2202	Copias Fotostáticas	50.00
81.2203	Segregación de Terrenos	<u>25.00</u>
	Total	\$ 100.00

La cuenta:

01-03-04-84.10	Compensaciones Estatales	\$3,000.00
----------------	--------------------------	------------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

84.1001	Comisión Teléfonos Públicos	<u>\$3,000.00</u>
	Total	\$3,000.00

.....

La cuenta:

01-03-04-85.11	Otros Ingresos por Servicios	\$ 20,000.00
----------------	------------------------------	--------------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

85.1101	Adquisición Planos Subastas	\$ 11,740.00
85.1102	Comisión Maquinas de Refrescos	<u>8,260.00</u>
	Total	\$ 20,000.00

La cuenta:

01-03-04-87.06 Renta Locales y Propiedad Municipal \$300,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

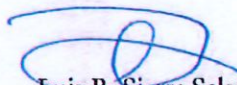
87.0601	Arrendamientos Sitios Públicos (Plaza)	\$ 15,000.00
87.0602	Renta Equipos Pesados	800.00
87.0603	Arrendamiento Estacionamiento Iglesia	3,000.00
87.0604	Arrendamiento del Terminal Este	5,000.00
87.0605	Arrendamiento Casa del Rey	2,000.00
87.0606	Arrendamiento Teatro Juan Boria	10,000.00
87.0607	Arrendamiento Casa de los Artesanos	2,500.00
87.0608	Arrendamiento Centro de Gobierno	38,700.00
87.0609	Arrendamiento Parque del Avión	3,000.00
87.0610	Arrendamiento de Cualquier Propiedad Municipal y/o Locales	<u>220,000.00</u>
	Total	\$300,000.00

La cuenta:

01-03-04-87.09 Otros Ingresos \$ 150,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

87.0901	Membrecía (Gimnasio Municipal)	147,000.00
87.0902	Cobro de Estacionamientos (Bolsillo)	2,500.00
87.0903	Cobro a los Planes Médicos por Servs. de Ambulancias	<u>500.00</u>
	Total	\$ 150,000.00


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

29 de mayo de 2026



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS

OFICINA DEL ALCALDE
CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-02-02-94.47 Donaciones \$ 95,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Ataúdes y Entierros a Pobres	15,000.00
94.4702	Limosnas a Pobres	20,000.00
94.4703	Compra Mats. Const. Ayudan Rep. Viviendas	47,500.00
94.4704	Servs. Meds., Dent., Laboratorios, Sangre y Efectos	10,000.00
94.4705	Pasajes Programa Rehabilitación	<u>2,500.00</u>

Total \$ 95,000.00

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-02-04-94.21 Gastos de Viajes \$ 2,500.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.2101	Gastos de Viajes Desfile Puertorriqueño	\$ 1,500.00
94.2102	Gastos de Viaje y Bagaje	<u>1,000.00</u>
	Total	\$ 2,500.00

**CULTURA
CERTIFICACION**

La cuenta:

01-02-09-94.47	Donaciones	\$ 1,500.00
----------------	------------	-------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Certamen Belleza Miss Mundo	\$ 250.00
94.4702	Certamen Miss P. R. Teen	250.00
94.4703	Certamen Miss P. R. Universe	800.00
94.4704	Aportación para diferentes Certamen de Belleza de Puerto Rico en representación de Dorado	<u>200.00</u>
	Total	\$ 1,500.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado
29 de mayo de 2026



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CERTIFICACION

La cuenta:

01-03-04-94.42	Seguros	\$1,300,000.00
----------------	---------	----------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

Seguro Contratado (Responsabilidad Pública, Estructura y Contenido entre otros)	<u>1,300,000.00</u>
---	---------------------

Total	\$1,300,000.00
-------	----------------

La cuenta:

01-03-04-94.47	Donaciones	\$ 18,000.00
----------------	------------	--------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Aport. Mun. Para Otras Inst. Sin Fines de Lucro	10,000.00
94.4702	Aport. Mun. Cruz Roja Americana	500.00
94.4703	Donación Asociación Espina Bífida	500.00
94.4704	Donación Liga Contra El Cáncer	1,500.00
94.4705	Aport. Mun. Asoc. Puertorriqueña del Pulmón	500.00
94.4706	Aport. Mun. Hogar Ruth	<u>5,000.00</u>

Total	\$ 18,000.00
-------	--------------

La cuenta:

01-03-04-94.65 Misceláneos \$ 98,377.56

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.6501	Gastos Orientación e Int. Colectiva	5,377.56
94.6502	Aport. Mun. Programa Federal (Pareo)	15,000.00
94.6503	Premios Metálicos	3,000.00
94.6504	Aport. Mun. Programa Estatal (Pareo)	15,000.00
94.6505	Caja Menuda	15,000.00
94.6506	Recarga de Autoexpreso	15,000.00
94.6507	Pago Marbetes de Vehículos Oficiales	<u>30,000.00</u>

Total \$ 98,377.56

La cuenta:

01-03-04-94.69 Franqueo \$ 15,000.00

94.6901	Sello y Máquina de Sellar Cartas	\$ 10,000.00
94.6902	Renta Apartado Postal	<u>5,000.00</u>

Total \$ 15,000.00



Luis R. Sierra Salgado
 Director de Finanzas
 Municipio de Dorado
 29 de mayo de 2026



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS


OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS
CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-06-01-94.42	Seguros	\$ 300.00
----------------	---------	-----------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4201	Seguro Contra Inundaciones	\$ 150.00
94.4202	Seguro Cadetes y Voluntarios Manejo de Emergencia	<u>\$ 150.00</u>
	Total	\$ 300.00


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado
29 de mayo de 2026

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS

DEPORTES
CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-09-21-94.47	Donaciones	\$ 39,000.00
----------------	------------	--------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Aportación Municipal a la 646. Volleyball Club Femenino de Dorado	\$ 4,000.00
94.4702	Aportación a Inst. Sin Fines de Lucro sobre Actividades Deportivas (baloncesto, pelota, volleyball y otros) de Dorado	<u>35,000.00</u>
	Total	\$ 39,000.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado
29 de mayo de 2026

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS

DECLARACION DE VALORES DE PATENTES

Negocios Financieros y No Financieros \$11,400,000.00

Total \$11,400,000.00

Menos 5% Patentes Incobrables (\$ 741,000.00)

Total \$10,659,000.00

Certifico hoy 29 de mayo de 2026.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS

CONTRATO ARRENDAMIENTO CENTRO DE GOBIERNO

LOCAL CENTRO DE GOBIERNO	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
Dr. Jose R. Guerrero De León	\$1,650.00

CONTRATO ARRENDAMIENTO DE DIFERENTES LOCALES MUNICIPALES

LOCALES	CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL
Iglesia Cristiana Casa Bendición (Estacionamiento)	\$250.00
Pepsi Cola (Maquinas de Refresco y Otros)	\$800.00
Cafetería Dayanette Rolón Rosario (Anfiteatro Angel "Musico" Hernandez)	\$600.00
All Green Cleaning (Estacionamiento)	\$2,000.00
Columbus Network (Antena)	\$5,000.00
Escuela de Fútbol (Soccer)	550.00
Yaya Café	1,700.00

Certifico hoy 29 de mayo de 2026.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

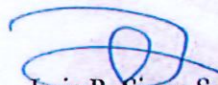
OFICINA DE FINANZAS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

- 1- Que los fondos para el pago de la Auditoría Sencilla están incluidos en la cuenta 01-03-04-94.10. Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit).
- 2- Que los fondos de la cuenta 01-04-04-94.32 Obras y Mejoras Permanentes serán destinados para continuar las mejoras en las Facilidades Municipales, tales como el Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín, Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón, Centros Comunales, Biblioteca, Casa Alcaldía Fase II, Facilidades Recreativas, Complejo Deportivo Edgar Martínez, Taller de Obras Públicas Municipal, Casa del Rey, Parque de Pelota Tomas Palmares, Construcción del Nuevo Cementario Municipal, Mejoras al Gran Paroquero y otras facilidades.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 29 de mayo de 2026 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

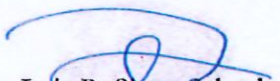
OFICINA DE FINANZAS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

Que los fondos asignados a la cuenta 01-03-04-83.01 "Arbitrios de Construcción" serán recibido de los proyectos a ser realizado por la fuente de Ingresos de Entidades Privadas, Gobierno Estatal y Municipal que realizará construcción de propiedades, construcción de la tercera fase III de la canalización y control de inundaciones del Río La Plata, este aumenta el alcance de dicho proyecto del mismo se proyecta una inversión estimada de entre \$150 a \$250 millones. En adicción habrá ordenes de cambios de los trabajos de construcción de la linea troncal de agua usada de la AAA, mejoras y reconstrucción de facilidades públicas que serán realizada bajo los programas de CDBG-DR, Mitigación de FEMA y Asistencia Pública de FEMA, Seguros, Rural Development, Préstamos con el Banco First Bank y Popular para obras, entre otros con un vaor estimado de \$152 millones.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 29 de mayo de 2026 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

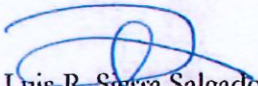
OFICINA DE FINANZAS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

Que los fondos asignados a la cuenta 01-03-04-94.70 "Pago de Sentencias y Reclamaciones" por la cantidad de \$290,000.00 serán para el pago de cualquier reclamación Judicial y/o Acuerdo Legal de cualquier tipo caso determinado en el Tribunal.

En **TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo y sello hoy día 29 de mayo de 2026 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.


Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

Que los fondos asignados a la cuenta 01-02-16-94.11 serán para “**Servicios Profesionales (Contrato Transpotación Envejeciente)**” por la cantidad de \$342,000.00, la cuenta 01-04-04-9411 “**Servicios Profesionales (Contrato Recogido Escombros)**” por la cantidad de \$1,514,804.64, la cuenta 01-04-04-94.11-01 “**Servicios Profesionales (Contato Mantenimiento de Vehículos)**” por la cantidad de \$450,000.00, la cuenta 01-04-04-94.11-02 “**Servicios Profesionales (Contrato Poda de Arboles)**” por la cantidad de \$359,485.08 y la cuenta 01-04-04-9473 “**Desperdicios Sólidos**” por la cantidad de \$2,200,621.20 serán cubierto por fondos especiales.

En **TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo y sello hoy día 29 de mayo de 2026 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO

OFICINA DE FINANZAS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

Que los fondos asignados a la cuenta 01-03-04-94.42 "Pago de Seguros" por la cantidad de \$1,300,000.00 serán para el pago de cualquier Primas y otras sumas a pagar por concepto de seguros y otros.

En **TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo y sello hoy día 29 de mayo de 2026 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

P.O.Box 588 Dorado, P.R. 00646-0588



Municipio Autónomo de Dorado

Ciudad de Todos, Paraíso de Puerto Rico

Trabajamos hoy por el Dorado
que soñamos mañana.

¡Gracias, Dorado!

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Num. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$337.17 Aport. Plan	Plan Médico	\$ 1,000.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	\$ Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Secretario Legislatura	1	12	\$ 4,112.00	\$ 49,344.00	\$ 3,851.32	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 58,241.36
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Oficial Legislatura Municipal	1	12	\$ 2,983.00	\$ 24,986.00	\$ 1,989.69	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 32,030.73
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Adm. Sist. de Oficina Confidencial	1	12	\$ 2,333.00	\$ 27,996.00	\$ 2,218.19	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 35,280.23
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Asist. Sistemas Ofic. Confidencial	2	12	\$ 2,083.00	\$ 49,992.00	\$ 3,977.39	SI	\$ 8,092.08	SI	2,000.00	NO	\$	\$ 64,061.47
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Asistente Administrativo I	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 28,982.09
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Asistente de Oficina II	3	12	\$ 1,743.00	\$ 20,916.00	\$ 5,029.72	SI	\$ 12,138.12	SI	3,000.00	NO	\$	\$ 32,915.84
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Aux. Serv. Adm. Mayores/Aux. Hog	1	12	\$ 1,743.00	\$ 20,916.00	\$ 1,676.57	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 27,638.61
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Cocinera	1	12	\$ 1,793.00	\$ 21,516.00	\$ 1,722.47	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 28,284.51
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Coordinador de Deportes	1	12	\$ 1,933.00	\$ 35,124.00	\$ 2,763.49	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 42,933.53
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Directora Servicios al Adulto Mayor	1	12	\$ 2,927.00	\$ 24,768.00	\$ 2,763.49	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 31,785.29
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Enfermera Practica	1	12	\$ 2,064.00	\$ 48,408.00	\$ 3,856.21	SI	\$ 8,092.08	SI	2,000.00	NO	\$	\$ 62,356.29
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Enfermera Practica	2	12	\$ 2,017.00	\$ 28,080.00	\$ 2,223.70	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 35,337.74
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Funcionaria Ejecutiva	1	12	\$ 2,335.00	\$ 30,660.00	\$ 2,421.99	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 38,128.03
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Trabajador Social	1	12	\$ 2,555.00	\$ 30,660.00	\$ 2,421.99	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 38,128.03
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	45			Coordinadora de Reciclaje	1	12	\$ 3,897.00	\$ 46,764.00	\$ 3,653.95	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 55,463.99
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	45			Asistente Administrativo I	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 28,982.09
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Asistente Administrativo I	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 28,982.09
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Asistente Administrativo II	1	12	\$ 2,192.00	\$ 26,304.00	\$ 2,088.76	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 33,436.60
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Asistente de Oficina I	1	12	\$ 1,743.00	\$ 20,916.00	\$ 1,678.57	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 27,638.61
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Asistente de Oficina II	1	12	\$ 1,894.00	\$ 23,448.00	\$ 1,870.27	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 30,364.31
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contador I	1	12	\$ 2,205.00	\$ 26,460.00	\$ 2,100.69	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 33,606.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contador II	4	12	\$ 2,481.00	\$ 119,088.00	\$ 5,129.17	SI	\$ 16,184.16	SI	4,000.00	NO	\$	\$ 148,886.39
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				Director Finanzas	1	12	\$ 5,504.00	\$ 66,048.00	\$ 5,288.02	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 76,223.21
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Funcionario Ejecutivo	1	12	\$ 2,518.00	\$ 30,216.00	\$ 2,410.06	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 37,650.06
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Ofic. Preintervenciones Principal	1	12	\$ 2,542.00	\$ 30,504.00	\$ 2,410.06	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 37,960.10
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial Cuentas por Pagar	3	12	\$ 2,018.00	\$ 27,252.00	\$ 2,161.28	SI	\$ 12,138.12	SI	3,000.00	NO	\$	\$ 93,573.19
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial de la Propiedad	1	12	\$ 2,271.00	\$ 27,252.00	\$ 2,161.28	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 34,459.32
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial de Preintervenciones	3	12	\$ 2,212.00	\$ 26,544.00	\$ 2,483.83	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 103,377.95
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Planadora Oficial	1	12	\$ 2,192.00	\$ 26,544.00	\$ 2,107.12	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 33,697.16
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 2,018.00	\$ 30,936.00	\$ 2,443.10	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 38,425.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	4	12	\$ 2,018.00	\$ 68,864.00	\$ 7,716.10	SI	\$ 16,184.16	SI	4,000.00	NO	\$	\$ 124,764.28
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar Principal	1	12	\$ 2,895.00	\$ 28,450.00	\$ 2,100.69	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 33,606.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudadora Oficial	1	12	\$ 2,481.00	\$ 29,772.00	\$ 2,354.06	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 37,172.10
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				Subdirectora Finanzas	1	12	\$ 3,671.00	\$ 44,052.00	\$ 3,448.48	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 52,544.52
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Asistente Administrativo I	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 28,982.09
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Comisionado	1	12	\$ 5,136.00	\$ 61,632.00	\$ 4,791.35	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 28,982.09
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Guardia de Seguridad	1	12	\$ 1,970.00	\$ 23,640.00	\$ 1,884.06	SI	\$ 20,230.20	SI	5,000.00	NO	\$	\$ 30,571.00
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia	5	12	\$ 2,400.00	\$ 144,000.00	\$ 11,388.50	SI	\$ 16,184.16	SI	4,000.00	NO	\$	\$ 180,629.70
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia	4	12	\$ 2,550.00	\$ 132,400.00	\$ 9,689.60	SI	\$ 16,184.16	SI	4,000.00	NO	\$	\$ 152,253.78
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia	1	12	\$ 2,765.00	\$ 33,132.00	\$ 2,611.10	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 40,789.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia	7	12	\$ 2,950.00	\$ 247,600.00	\$ 19,492.20	SI	\$ 28,322.28	SI	7,000.00	NO	\$	\$ 40,789.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Auxiliar	3	12	\$ 3,325.00	\$ 119,700.00	\$ 9,386.55	SI	\$ 12,138.12	SI	3,000.00	NO	\$	\$ 144,224.87
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Auxiliar	3	12	\$ 2,000.00	\$ 72,000.00	\$ 5,737.50	SI	\$ 12,138.12	SI	3,000.00	NO	\$	\$ 92,875.92
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 2,830.50	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 43,876.54
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 3,553.00	\$ 42,636.00	\$ 3,338.15	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 51,020.19
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 4,011.00	\$ 48,132.00	\$ 4,596.00	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 56,936.64
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 4,177.00	\$ 50,124.00	\$ 5,910.99	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 59,081.03
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Teniente	1	12	\$ 3,750.00	\$ 45,000.00	\$ 3,519.00	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 53,565.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Teniente	1	12	\$ 4,387.00	\$ 55,044.00	\$ 4,287.37	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 64,377.41
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Analista Cumplimiento de Rec Hum	1	12	\$ 2,205.00	\$ 26,460.00	\$ 2,100.69	SI	\$ 4,046.04	SI	1,000.00	NO	\$	\$ 33,606.73

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$337.17 Aport. Plan	Plan Médico	\$ 1,000.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	\$ Bono de Verano a	TOTAL	
																			\$
C	Confianza	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30				1	12	\$ 4,242.00	\$ 50,904.00	\$ 3,970.66	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 59,920.70
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30				1	12	\$ 2,019.00	\$ 24,216.00	\$ 1,929.02	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 31,191.06
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30				1	12	\$ 1,959.00	\$ 23,508.00	\$ 1,874.86	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 30,428.80
C	Confianza	91.01	36 - Turismo	36				1	12	\$ 2,927.00	\$ 35,124.00	\$ 2,763.49	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 42,833.53
C	Confianza	91.01	Ingresos Municipales (GRIM)	50				1	12	\$ 3,671.00	\$ 44,052.00	\$ 3,446.48	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 52,544.52
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (GRIM)	50				1	12	\$ 2,271.00	\$ 27,252.00	\$ 2,122.88	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 35,466.92
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (GRIM)	50				2	12	\$ 2,019.00	\$ 24,216.00	\$ 1,929.02	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 31,191.06
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (GRIM)	50				2	12	\$ 1,749.00	\$ 20,988.00	\$ 1,653.15	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 27,737.23
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (GRIM)	50				1	12	\$ 1,741.00	\$ 20,892.00	\$ 1,674.74	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 27,612.78
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (GRIM)	50				1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,962.09
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (GRIM)	50				1	12	\$ 2,711.00	\$ 32,532.00	\$ 2,565.20	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 40,143.24
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00	\$ 5,584.50	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 82,630.54
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 2,349.00	\$ 28,188.00	\$ 2,232.88	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 35,466.92
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 2,083.00	\$ 24,996.00	\$ 1,988.69	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 32,030.73
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 1,477.00	\$ 17,724.00	\$ 1,391.45	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 23,941.49
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			2	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,744.09	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,962.09
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 3,757.00	\$ 45,084.00	\$ 3,525.43	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 53,655.47
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 4,801.00	\$ 57,612.00	\$ 4,300.22	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 66,958.26
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			4	12	\$ 2,613.00	\$ 31,356.00	\$ 2,900.84	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 39,363.92
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 3,273.00	\$ 39,276.00	\$ 3,542.52	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 47,880.54
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			2	12	\$ 3,413.00	\$ 40,956.00	\$ 3,819.27	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 48,821.31
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			2	12	\$ 3,652.00	\$ 43,824.00	\$ 4,092.27	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 51,962.31
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 2,085.00	\$ 25,020.00	\$ 1,988.69	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 32,030.73
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 4,112.00	\$ 49,344.00	\$ 3,851.32	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 58,241.36
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 2,910.00	\$ 34,920.00	\$ 2,747.88	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 42,713.92
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			4	12	\$ 2,339.00	\$ 28,068.00	\$ 2,223.70	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 35,337.74
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 2,079.00	\$ 24,948.00	\$ 2,348.09	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 31,342.13
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 2,355.00	\$ 28,260.00	\$ 2,238.39	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 35,544.43
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 2,555.00	\$ 30,660.00	\$ 2,421.99	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 38,126.03
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,962.09
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			1	12	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 2,421.99	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 31,178.15
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07			1	12	\$ 1,959.00	\$ 23,508.00	\$ 1,874.86	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 30,428.80
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07			5	12	\$ 1,743.00	\$ 20,916.00	\$ 1,676.57	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 27,638.61
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07			1	12	\$ 1,743.00	\$ 20,916.00	\$ 1,676.57	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 27,638.61
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07			1	12	\$ 1,854.00	\$ 22,248.00	\$ 1,770.27	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 30,384.31
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07			1	12	\$ 2,141.00	\$ 25,692.00	\$ 2,041.94	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 32,779.98
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07			1	12	\$ 3,276.00	\$ 39,312.00	\$ 3,085.70	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 47,467.74
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07			1	12	\$ 2,555.00	\$ 30,660.00	\$ 2,421.99	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 38,126.03
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09			1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,962.09
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09			1	12	\$ 2,339.00	\$ 28,068.00	\$ 2,223.70	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 35,337.74

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Num. de Dpto.	Prop.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$337.17 Aport. Plan	Plan Médico	\$ 1,000.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	\$ Bono de Verano a	TOTAL		
																				02 - Oficina del Alcalde(sa)	02 - Oficina del Alcalde(sa)
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09			Subdirector Dep. Municipal I	1	12	\$ 2,555.00	\$ 30,660.00	\$ 2,421.99	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 38,128.03	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09			Trabajador General	1	12	\$ 1,743.00	\$ 20,916.00	\$ 1,676.57	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 27,636.61	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Asistente Administrativo I	1	12	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 1,928.11	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 31,178.15	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Asistente Administrativo I	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,982.09	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Asistente de Oficina I	1	12	\$ 1,809.00	\$ 21,708.00	\$ 1,737.16	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,491.20	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Aux. Instalaciones Municipales	2	12	\$ 1,743.00	\$ 41,832.00	\$ 3,353.15	SI	\$ 8,092.08	SI	\$ 2,000.00	NO	\$	\$ 55,277.23	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Aux. Instalaciones Municipales	2	12	\$ 1,793.00	\$ 20,916.00	\$ 1,676.57	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 27,636.61	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Asistente de Panto Eléctricista	2	12	\$ 1,793.00	\$ 43,032.00	\$ 3,444.95	SI	\$ 8,092.08	SI	\$ 2,000.00	NO	\$	\$ 56,569.03	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Chofer Vehículos Pesados	3	12	\$ 1,690.00	\$ 40,560.00	\$ 3,255.84	SI	\$ 8,092.08	SI	\$ 3,000.00	NO	\$	\$ 83,907.82	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Chofer Vehículos Pesados	3	12	\$ 1,743.00	\$ 62,748.00	\$ 5,029.72	SI	\$ 12,138.12	SI	\$ 3,000.00	NO	\$	\$ 82,915.84	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Chofer Vehículos Pesados	1	12	\$ 1,777.00	\$ 21,324.00	\$ 1,707.79	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 29,137.83	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Chofer Vehículos Pesados	2	12	\$ 1,902.00	\$ 45,648.00	\$ 3,645.07	SI	\$ 8,092.08	SI	\$ 2,000.00	NO	\$	\$ 59,385.15	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Chofer Vehículos Pesados	2	12	\$ 1,981.00	\$ 23,892.00	\$ 1,904.24	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 30,842.28	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Chofer Vehículos Pesados	1	12	\$ 2,045.00	\$ 26,796.00	\$ 2,126.39	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 33,968.43	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Coord. Control y Pro. Animales	1	12	\$ 2,045.00	\$ 24,540.00	\$ 1,953.81	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 31,538.85	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Coordinador de Obras y Mejoras	1	12	\$ 2,927.00	\$ 35,124.00	\$ 2,783.49	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 42,933.53	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director OPM	1	12	\$ 4,112.00	\$ 49,344.00	\$ 3,851.32	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 58,241.36	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Funcionario Ejecutivo	1	12	\$ 1,970.00	\$ 23,640.00	\$ 1,884.96	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 35,537.74	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Guardia de Seguridad	1	12	\$ 1,793.00	\$ 23,640.00	\$ 1,919.84	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 30,571.00	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador Equipo Pesado	2	12	\$ 1,793.00	\$ 43,032.00	\$ 3,444.95	SI	\$ 8,092.08	SI	\$ 2,000.00	NO	\$	\$ 56,569.03	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Plomero	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,772.05	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,982.09	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador Equipo Pesado	2	12	\$ 1,954.00	\$ 23,448.00	\$ 1,870.27	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 30,364.31	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Soldador	1	12	\$ 2,040.00	\$ 28,848.00	\$ 2,293.37	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 36,177.41	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Sup. Taller Mecánica Automotriz	1	12	\$ 1,902.00	\$ 25,064.00	\$ 2,047.90	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 32,616.34	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor de Brigada	1	12	\$ 2,075.00	\$ 24,900.00	\$ 1,981.35	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 31,927.39	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor de Brigada	2	12	\$ 2,123.00	\$ 40,560.00	\$ 4,050.83	SI	\$ 8,092.08	SI	\$ 2,000.00	NO	\$	\$ 65,094.91	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor Electricistas	1	12	\$ 2,399.00	\$ 28,068.00	\$ 2,223.70	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 35,337.74	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	2	12	\$ 1,593.00	\$ 38,232.00	\$ 3,077.75	SI	\$ 8,092.08	SI	\$ 2,000.00	NO	\$	\$ 51,401.83	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	26	12	\$ 1,743.00	\$ 43,816.00	\$ 4,359.92	SI	\$ 105,197.04	SI	\$ 26,000.00	NO	\$	\$ 178,603.96	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,760.00	\$ 21,120.00	\$ 1,692.18	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 27,958.22	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$ 1,728.90	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,374.94	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	4	12	\$ 1,972.00	\$ 23,664.00	\$ 1,886.80	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 30,596.84	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador General	2	12	\$ 1,743.00	\$ 83,664.00	\$ 6,706.30	SI	\$ 16,184.16	SI	\$ 4,000.00	NO	\$	\$ 110,554.46	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador General	2	12	\$ 1,768.00	\$ 42,432.00	\$ 3,999.05	SI	\$ 8,092.08	SI	\$ 2,000.00	NO	\$	\$ 55,923.13	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador General	1	12	\$ 1,609.00	\$ 21,708.00	\$ 1,737.16	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 28,491.20	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador General	1	12	\$ 1,893.00	\$ 22,716.00	\$ 1,814.27	SI	\$ 4,046.04	SI	\$ 1,000.00	NO	\$	\$ 29,576.31	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04							\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04			</														

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Num. de Dpto.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Horas Sem.	Horas Mens.	Horas Anual	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Social	\$ 337.17 Aport. Pm.	Plan Médico	\$ 1,000.00 Bono de Navidad	Bono de Verano	TOTAL	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Admin. Sistemas de Oficina	1	\$ 14.54	7.00	35.00	75.63	151.67	12	\$ 2,052.23	\$ 20,462.80	\$ 2,100.00	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 33,009.74	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Asistente Administrativo I	1	\$ 12.18	7.00	35.00	75.63	151.67	12	\$ 1,842.30	\$ 22,167.60	\$ 1,772.32	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 28,985.91	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Asistente Administrativo II	2	\$ 12.77	7.00	35.00	75.63	151.67	12	\$ 1,859.78	\$ 22,314.40	\$ 1,804.47	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 30,141.91	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Aux. Servicios Adm. Mayores	2	\$ 13.31	7.00	35.00	75.63	151.67	12	\$ 1,937.37	\$ 23,248.40	\$ 1,889.39	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 31,137.83	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Aux. Servicios Adm. Menores	9	\$ 11.49	7.00	35.00	75.63	151.67	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 25,362.94	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Auxiliar de Contabilidad	1	\$ 12.92	7.00	35.00	75.63	151.67	12	\$ 1,869.53	\$ 22,434.40	\$ 1,819.53	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 30,289.97	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Chofer Vehículos Pesados	3	\$ 11.47	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 1,970.60	\$ 23,646.00	\$ 1,889.69	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 30,581.33
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Chofer Vehículos Livianos	2	\$ 11.37	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 1,917.60	\$ 23,011.20	\$ 1,827.69	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 30,864.93
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Guardia de Seguridad	2	\$ 13.30	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 2,025.67	\$ 24,308.00	\$ 1,970.69	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 32,358.75
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Oficial de Computación/Deposito	1	\$ 18.91	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 2,619.68	\$ 31,436.00	\$ 2,569.68	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 37,051.72
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Oficial de Cobranza y Pagar	1	\$ 16.85	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 2,456.68	\$ 29,480.00	\$ 2,406.68	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 33,932.76
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Oficial Ejecutivo	1	\$ 15.89	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 2,243.63	\$ 26,923.60	\$ 2,193.63	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 32,163.27
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Op. Embarcación V. Veh. Pesados	6	\$ 12.40	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 1,860.00	\$ 22,320.00	\$ 1,810.00	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 30,176.04
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Policia Municipal	6	\$ 14.71	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 2,042.70	\$ 24,512.40	\$ 1,992.70	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 32,551.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Recaudador Auxiliar	6	\$ 13.87	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,919.62	\$ 23,035.20	\$ 1,869.62	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 31,947.26
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Supervisor de Brigada	1	\$ 12.54	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,801.65	\$ 21,819.60	\$ 1,751.65	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 27,617.29
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Supervisor Servicios de Alimentación	1	\$ 14.97	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 2,079.45	\$ 24,953.40	\$ 2,029.45	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 32,028.89
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Técnico de Mantenimiento de Vehículos	2	\$ 11.49	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 25,362.94
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Técnico Emergencia Médica Básico	4	\$ 11.80	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 25,362.94
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Tec. Emerg. Medicina/Paramédicos	4	\$ 11.49	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,742.50	\$ 20,910.00	\$ 1,692.50	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 26,652.54
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Funcionario Ejecutivo	1	\$ 15.42	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 2,309.70	\$ 27,716.40	\$ 2,259.70	SI	4,046.04	\$ 1,000.00	NO	\$ 35,021.87
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Asistente Administrativo I	2	\$ 12.18	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,842.30	\$ 22,167.60	\$ 1,772.32	NO		\$ 2,000.00	NO	\$ 40,939.94
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Asistente de Oficina I	6	\$ 11.49	4.00	20.00	43.33	86.67	104.00	12	\$ 1,674.60	\$ 20,095.20	\$ 1,624.60	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 31,719.80
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Asistente de Oficina II	6	\$ 11.49	6.00	30.00	65.00	130.00	160.00	12	\$ 1,482.70	\$ 17,792.40	\$ 1,432.70	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 30,227.12
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Aux. Servicios Adm. Mayores	15	\$ 11.49	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	NO		\$ 15,000.00	NO	\$ 36,312.90
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Aux. Servicios Adm. Menores	12	\$ 11.49	5.00	25.00	43.33	86.67	104.00	12	\$ 1,194.60	\$ 14,335.20	\$ 1,144.60	NO		\$ 5,000.00	NO	\$ 20,484.80
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Aux. Servicios Adm. Menores	5	\$ 11.49	5.00	25.00	50.00	100.00	125.00	12	\$ 1,482.70	\$ 17,792.40	\$ 1,432.70	NO		\$ 3,000.00	NO	\$ 22,227.50
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Auxiliar de Cocina	1	\$ 11.49	4.00	20.00	43.33	86.67	104.00	12	\$ 1,194.60	\$ 14,335.20	\$ 1,144.60	NO		\$ 3,000.00	NO	\$ 18,484.80
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Auxiliar Instalaciones Municipales	2	\$ 11.49	4.00	20.00	43.33	86.67	104.00	12	\$ 1,194.60	\$ 14,335.20	\$ 1,144.60	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 16,484.80
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Auxiliar Servicios Escolares	2	\$ 11.49	5.00	25.00	50.00	100.00	125.00	12	\$ 1,482.70	\$ 17,792.40	\$ 1,432.70	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 20,227.50
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Auxiliar de Sonido	4	\$ 11.49	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	NO		\$ 2,000.00	NO	\$ 23,312.90
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Chofer Mensajero	4	\$ 11.49	5.00	25.00	54.17	108.33	130.00	12	\$ 1,244.75	\$ 14,937.00	\$ 1,193.75	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 17,130.75
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Chofer Vehículos Pesados	5	\$ 11.49	4.00	20.00	43.33	86.67	104.00	12	\$ 1,194.60	\$ 14,335.20	\$ 1,144.60	NO		\$ 5,000.00	NO	\$ 20,484.80
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Comedor	5	\$ 11.49	4.00	20.00	43.33	86.67	104.00	12	\$ 1,194.60	\$ 14,335.20	\$ 1,144.60	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 16,484.80
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Comisario	4	\$ 11.49	8.00	40.00	66.67	173.33	206.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 22,312.90
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Comisario	4	\$ 11.49	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 22,312.90
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Coord. Actividades Culturales	2	\$ 11.82	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,702.70	\$ 20,432.40	\$ 1,652.70	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 23,085.10
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Coord. Actividades Deportivas	1	\$ 11.82	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,702.70	\$ 20,432.40	\$ 1,652.70	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 23,085.10
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Encargado de Seguridad Municipales	1	\$ 11.37	6.00	30.00	66.67	133.33	160.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	NO		\$ 5,000.00	NO	\$ 26,312.90
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Guardia de Seguridad	2	\$ 11.49	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	NO		\$ 2,000.00	NO	\$ 23,312.90
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Instructor Deportivo	1	\$ 11.49	3.00	15.00	32.50	65.00	78.00	12	\$ 1,244.75	\$ 14,937.00	\$ 1,193.75	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 17,130.75
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Trabajador	1	\$ 11.49	4.00	20.00	43.33	86.67	104.00	12	\$ 1,194.60	\$ 14,335.20	\$ 1,144.60	NO		\$ 5,000.00	NO	\$ 22,312.90
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Técnico	5	\$ 11.49	4.00	20.00	43.33	86.67	104.00	12	\$ 1,194.60	\$ 14,335.20	\$ 1,144.60	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 16,484.80
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Trabajador	2	\$ 11.49	6.00	30.00	65.00	130.00	160.00	12	\$ 1,244.75	\$ 14,937.00	\$ 1,193.75	NO		\$ 1,000.00	NO	\$ 17,130.75
I	Irregular	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Trabajador	46	\$ 11.49	7.00	35.00	75.63	151.67	183.00	12	\$ 1,643.30	\$ 19,719.60	\$ 1,593.30	NO		\$ 4,000.00	NO	\$ 25,312.90

